



**PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2022**

**INFORME SOBRE LA INCIDENCIA
DE LOS INDICADORES PRESUPUESTARIOS
EN EL CAMBIO CLIMÁTICO**



1. INTRODUCCION

La Ley Europea del Clima eleva a norma el objetivo de neutralidad climática con fecha límite en 2050, que estableció el Pacto Verde Europeo. Su consecución exige que el conjunto de Estados de la Unión Europea alcancen cero emisiones netas de gases de efecto invernadero, reduciendo las emanaciones, invirtiendo en tecnologías verdes y protegiendo el entorno natural.

La norma, en verdad un reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo adoptado el 25 de junio de 2021, garantiza la contribución de todas las políticas y la sociedad europea en su conjunto al objetivo jurídicamente vinculante de neutralidad climática.

Los 27 Estados miembros deben emprender, por ende, esfuerzos colectivos de todos sus sectores económicos para aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático. Tamaño desafío conlleva asegurar que la transición sea irreversible, ofrecer previsibilidad a los inversores y demás agentes económicos, garantizar la equidad y la solidaridad y articular procesos de gobernanza que registren los avances y ajusten las acciones.

En el conjunto de Administraciones españolas, la Junta de Andalucía se ha movilizado precozmente, instrumentando distintas iniciativas para reducir las emisiones de dióxido de carbono, gestionar los riesgos originados por modelos de producción incompatibles con el medio ambiente y la vida humana y convertir esos desafíos en oportunidades de crecimiento económico y de bienestar para la ciudadanía.

La herramienta más relevante es la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, aprobada por unanimidad del Parlamento Andaluz. Esta norma ha supuesto un punto de inflexión, al elevar a la máxima categoría legislativa las prescripciones sobre control de emisiones difusas, adaptación a fenómenos meteorológicos adversos e impredecibles y la transición a modelos energéticos que no degraden la capacidad del planeta para autorregular su biosfera.

A la ley se suma el Plan Andaluz de Acción por el Clima, en una fase muy avanzada de elaboración, cuya vigencia se extenderá hasta 2030. Se trata del documento de planificación estratégica de que se ha dotado el Gobierno de Andalucía en materia de cambio climático. Como tal, persigue una integración efectiva en la planificación autonómica y local de las acciones de mitigación, transición energética, adaptación y comunicación del cambio climático. Traza la hoja de ruta hacia la sostenibilidad y hace descansar su éxito en la asunción de responsabilidades compartidas entre las Administraciones, las empresas y la ciudadanía.

La efectividad de las medidas frente al cambio climático pivota también sobre la Estrategia de Presupuesto Verde, que promueve la congruencia de las políticas de gasto con los objetivos ambientales a través del Presupuesto, como herramienta para impulsar estructuralmente los cambios en los programas presupuestarios.

La Estrategia es impulsada por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, que tiene también entre sus cometidos la emisión del informe sobre los indicadores con incidencia en el cambio climático, por mandato del artículo 31 de la Ley 8/2018. Informe que alcanza ya su cuarta edición y que muestra el progresivo despliegue de iniciativas de gobernanza climática en el territorio andaluz.

El Eurobarómetro publicado en julio de 2021 por la Comisión Europea no solo muestra la percepción de la ciudadanía de que el cambio climático es el problema más grave al que se enfrenta el mundo. Revela también que el 87% de los europeos considera importante que la Unión fije objetivos ambiciosos para incrementar el uso de energías renovables. Y de modo significativo, señalan que hacer frente al cambio climático es responsabilidad de los Gobiernos, las empresas y la industria.

Ilustrativa también es la opinión defendida por tres de cada cuatro europeos encuestados de que los recursos del plan de recuperación se invierta en la economía verde. Y ocho de cada diez consideran que las energías limpias deberían recibir más ayudas públicas.

En términos de gobernanza, las percepciones expresadas sobre estas líneas muestran que los poderes públicos están siendo interpelados por la ciudadanía para acelerar la transición hacia una economía climáticamente



neutra, eficiente en el uso de los recursos y regenerativa. Es decir, incitados a responder a las demandas que de manera creciente se le dirigen desde la esfera social para yuxtaponer crecimiento, protección de la biosfera y calidad de vida.

El Foro Económico Mundial plantea en su informe 2021 sobre los riesgos globales a que se enfrenta la economía que, por probabilidad e impacto, los principales riesgos globales durante este decenio son de índole ambiental. Y entre estos, los tres más probables son la meteorología extrema, el fracaso en la gestión de la crisis climática y los daños ambientales provocados por la acción humana. Un riesgo existencialmente más grave que la pandemia, ante el que solo cabe transitar hacia economías más verdes, donde cobra sentido explorar nuevas formas de colaboración público-privada orientadas a su prevención.

En este contexto, cabe recordar que la respuesta de la UE a los desafíos climático y medioambiental quedó recogida en el Pacto Verde Europeo, al sentar las bases para la descarbonización de la economía. El Pacto, presentado el 11 de diciembre de 2019 por la Comisión Europea, constituye una oportunidad para superar los efectos lacerantes de la pandemia del COVID-19. Un tercio de los 1,8 billones de euros de inversiones del plan de recuperación NextGenerationEU y la planificación europea en el horizonte 2021-2027 financiarán el Pacto Verde Europeo, cuyos objetivos de neutralidad climática son jurídicamente vinculantes en virtud de la Ley Europea del Clima.

El informe que acompaña al presupuesto 2022 incluye un total de 135 indicadores, de los que 125 corresponden a programas y 10 a secciones presupuestarias.

Se trata de indicadores formulados para capturar episodios relevantes de las actuaciones y objetivos enunciados por las secciones y programas presupuestarios. Parte de esos indicadores suministrarán información relevante para los objetivos y líneas estratégicas definidas en el Plan Andaluz de Acción por el Clima.

Para asegurar a medio plazo la correlación entre unos y otros, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente ha empezado a analizar el impacto climático de determinadas actuaciones en distintos ámbitos de política y a definir procesos clave para la presupuestación con perspectiva ambiental. El examen ha comenzado por las actuaciones de la Consejería de Fomento y Vivienda y de la Agencia Andaluza de la Energía, para lo cual se han celebrado distintas secciones técnicas. La Orden de Elaboración del Presupuestos 2022 la ha facultado, además, para orientar a las restantes secciones presupuestarias sobre las actuaciones de sus programas de gasto que pueden tener incidencia en el cambio climático y los indicadores más idóneos para su seguimiento.

2. INDICADORES CON INCIDENCIA EN EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Plan Andaluz de Acción por el Clima, en su última versión borrador, recoge como línea estratégica transversal TE1 la elaboración e implantación de un presupuesto verde en la comunidad autónoma de Andalucía. Y la describe como una acción de impulso de un proceso participativo de identificación de necesidades y etiquetado ambiental del presupuesto, con la definición de los indicadores que permitan un seguimiento y verificación de su contribución a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Esta línea de acción enmarca la elaboración de los informes de los artículos 31 y 32 de la Ley 8/2018. El primero, desarrollado en estas páginas, es el Informe sobre la Incidencia de los Indicadores Presupuestarios en el Cambio Climático, que se incorpora al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El segundo se centra en el grado de ejecución de los créditos del Presupuesto y las consecuciones en términos reales a partir de los indicadores formulados por las secciones presupuestarias que reflejan episodios relevantes desde el punto de vista climático.

Para facilitar la visualización en la documentación presupuestaria de las iniciativas de política centradas en combatir el cambio climático y transitar hacia una economía climáticamente neutra, ecológica, competitiva e inclusiva, la Orden de 8 de junio de 2021, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto 2022, remarca en su parte expositiva que el cambio climático es una política transversal de la Junta de Andalucía. Y



menciona la existencia de herramientas metodológicas, para que quienes ejercen la responsabilidad de tomar decisiones puedan determinar los impactos ambientales de las políticas de gasto e ingreso que desarrollan.

Entre tales herramientas, figuran la Guía para la Elaboración de la Información Cualitativa del Presupuesto 2022, con un epígrafe orientado a proporcionar una idea más clara de los posibles impactos ambientales de las opciones del Presupuesto y estimular las buenas prácticas en la asignación de recursos.

Adicionalmente, el personal encargado de la planificación presupuestaria ha podido acceder a la consulta de una guía ampliada para la transversalización medioambiental en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y un estudio para integrar la perspectiva de género en el presupuesto verde de la Junta de Andalucía. Ambos textos son fruto de sendos estudios encargados por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

En sus criterios de presupuestación, la Orden de Elaboración del Presupuesto identifica el presupuesto como instrumento para el impulso a la recuperación y vehículo vertebrador de inversiones que favorezcan un crecimiento económico sostenible e integrador. Y establece la obligación de seguir avanzado en la definición de indicadores presupuestarios relacionados con objetivos o actuaciones que inciden en el cambio climático, para obtener un mayor conocimiento de los impactos ambientales de las políticas de gasto e ingreso que el Presupuesto desarrolla.

La Junta de Andalucía presenta al Parlamento de Andalucía en 2022 su cuarto informe sobre la incidencia de los indicadores presupuestarios en el cambio climático. Constituyen episodios relevantes asociados a su elaboración el aumento de secciones presupuestarias que incluyen indicadores y los esfuerzos por mejorar la calidad de sus descripciones.

Bajos estas líneas, se detallan algunos otros aspectos de interés. Y así:

En la Consejería de Hacienda y Financiación Europea es relevante uno de los indicadores presentados por el programa 61L, Coordinación de la Hacienda de la Comunidad Autónoma, con un objetivo consistente en “hacer del presupuesto de la Junta de Andalucía una herramienta para combatir el cambio climático”, medible a través del recuento de programas presupuestarios que incluyen actuaciones orientadas a tal finalidad. Este programa es gestionado por la Secretaría General de Hacienda, entre cuyas competencias figura la definición, seguimiento y evaluación de la inclusión de la perspectiva medioambiental en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

También se considera relevante el indicador del programa 61D, Política Presupuestaria, que computa los programas que incluyen indicadores de cambio climático, asociado al objetivo “contribuir a visualizar las actuaciones relevantes frente al cambio climático desarrolladas por los programas presupuestarios”. El 61D es gestionado por la Dirección General de Presupuestos.

Cabe resaltar que a través de este objetivo el programa 61D se vincula con dos de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible aprobados por la ONU y asumidos por la Unión Europea: el 17, consistente en “revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, y el 13, “centrado en adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”.

Desde un punto de vista cualitativo, revisten interés los indicadores presentados por la Agencia Andaluza de la Energía, con un objetivo estratégico decisivo, centrado en la transición hacia un sistema bajo en carbono y el uso de recursos energéticos limpios. Sus indicadores se orientan a la medición del grado de utilización de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto y la variación de las emisiones de CO₂ procedentes del consumo de energía respecto al año 2007.

En esta cuarta edición del informe de cambio climático, el número de secciones presupuestarias que incluye indicadores se eleva a 20. Bajo estas líneas, se muestra la evolución registrada desde la primera edición, en 2019:



2019	2020	2021	2022
Secciones: 7	Secciones: 9	Secciones 14	Secciones: 20
F. Programa: 13	F. Programa: 15	F. Programa: 24	F. Programa: 24
Indicadores: 63	Indicadores: 73	Indicadores: 133	Indicadores: 135

Fuente de información: Sistema GIRO

El cuadro comparativo muestra el aumento sostenido, año tras año, de secciones presupuestarias que anejan indicadores de cambio climático a sus objetivos y actuaciones.

Los programas presupuestarios que han presentado de modo estable indicadores durante los cuatro ejercicios son los siguientes:

- 61D. Política Presupuestaria
- 44B. Prevención y Calidad ambiental
- 44E. Gestión del Medio Natural
- 82B. Cooperación para el desarrollo
- 32F. Promoción y Servicios a la Juventud
- 43B. Actuaciones en materia de ordenación del territorio y urbanismo
- 51B. Movilidad, Infraestructuras Viarias y Transportes
- 51D. Actuaciones en materia de agua

Otros programas también han incluido de modo estable indicadores a partir de 2020, como el 61L o el 45F. Además de los programas del párrafo precedente, en 2022 capturan información los siguientes:

- 31J Coordinación de Políticas Migratorias
- 14B Administración de Justicia
- 61L Coordinación de la Hacienda de la Comunidad Autónoma
- 44F Información Ambiental y Dinamización Socioeconómica Sostenible
- 71B Ordenación y Mejora de la Producción Agrícola y Ganadera
- 71E Incentivación del Sector Agroindustrial
- 71H Desarrollo Rural
- 73B Ordenación de la Actividad Industrial y Minera
- 41C Atención Sanitaria
- 45H Industrias Creativas y del Libro
- 45F Tutela Conjunto Monumental Alhambra y Generalife
- 45G Promoción y Fomento del Arte Contemporáneo
- 12P D. S. G. Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

El análisis provisional muestra que al cierre de esta edición del informe la sección con un mayor número de indicadores es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con un total de 59 indicadores; seguida de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía con un total de 19.

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, con once indicadores, captura información sobre planes urbanísticos, actuaciones en desarrollo de los planes de ordenación territorial, personas usuarias del transporte público, vías iluminadas con lámparas de bajo consumo o pavimento sostenible en la red de carreteras.

Algunas secciones reparan en los contratos que incluyen en sus pliegos de prescripciones técnicas cláusulas ambientales y otras contemplan acciones de formación para su personal u otro, destacando en este último aspecto la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y su entidad adscrita, la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, que miden las personas destinatarias y las actividades programadas. Fuera de ese ámbito, por ejemplo, la agencia pública empresarial sanitaria Hospital de Poniente de Almería captura datos sobre las acciones de información, difusión, comunicación y orientación para mejorar la eficiencia energética.



La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía sostiene en su preámbulo que en materia de cambio climático la Administración pública debe asumir un papel ejemplarizante. Y atribuye una importancia decisiva a la promoción de la cultura climática y a la transparencia; aspecto este último sin el cual considera que no es posible diseñar y aplicar políticas efectivas.

La norma también determina que la puesta en marcha de políticas efectivas de lucha contra el cambio climático es, más allá de su dimensión puramente ambiental, una cuestión de justicia social. Y en su artículo 9, sobre el alcance y contenido del Plan Andaluz de Acción por el Clima, dispone que deberá contemplar medidas para la integración de la perspectiva de género, tanto en sus evaluaciones y previsión de impactos como en las medidas propuestas.

En su versión borrador, el plan recoge como línea horizontal el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Y constata la ausencia de indicadores desagregados por sexo que midan en las líneas de mitigación los comportamientos diferenciados en el consumo de recursos, hábitos, movilidad, etc.

El documento también hace hincapié en la necesidad de obtener evidencias en las líneas de adaptación sobre los impactos diferenciados del cambio climático en la población o sobre las medidas que se adopten y puedan afectar al tejido empresarial y productivo, para evitar situaciones de desigualdad.

Sus prescripciones se proyectan también sobre el capítulo de comunicación y participación, al constatar la ausencia de información sobre actitudes ante el cambio climático o el medio ambiente, formación medioambiental, voluntariado, puestos de decisión y poder relacionado con la materia o el I+D+i medioambiental.

El Plan recoge la necesidad de establecer un sistema de seguimiento y evaluación de las actuaciones emprendidas para dar respuestas a los desafíos del cambio climático, que acredite la ausencia de discriminación. Igualmente, determina que el seguimiento de la participación debe efectuarse con datos desagregados por sexo, para poder evaluar las respuestas y la receptividad.

Los datos provisionales extraídos a fecha 27 de septiembre de 2021 del sistema de información GIRO muestran un total de siete indicadores de cambio climático que desagregan por sexo. Las secciones han identificado otros tres no desagregados por sexo que capturan información sobre las brechas de género (inclusión de cláusulas en contratos o subvenciones, estudios realizados, acciones formativas emprendidas, etc).

Cabe finalmente poner de relieve que el informe sobre la incidencia de los indicadores presupuestarios en el cambio climático previsto en el artículo 31 de la Ley de Cambio Climático, tiene su corolario en el informe del artículo 32 de dicha norma. Este preceptúa que la Consejería con competencia en materia medioambiental elaborará un informe anual sobre el grado de ejecución de los créditos del Presupuesto, relacionado con los indicadores establecidos en el artículo 31.

La Consejería competente en materia de medio ambiente ha publicado este año el primer informe de seguimiento presupuestario de las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cambio climático. Corresponde al ejercicio 2019, en que por primera vez el Proyecto del Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma incorporó el informe de incidencia de los indicadores presupuestarios y que convirtió a Andalucía en la primera Administración española en hacer una trazabilidad de las actuaciones con efectos en el cambio climático.

2.1 Relación de indicadores

SECCIÓN	0100 PRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	31J COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS



	MIGRATORIAS
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Conseguir una sociedad intercultural y diversa con acceso a los servicios con independencia del lugar de origen
OBJETIVO OPERATIVO:	Favorecer la integración social y laboral de las personas inmigrantes en Andalucía
ACTUACIÓN:	Subvenciones para proyectos e infraestructuras para fomentar la inserción y promoción social de personas inmigrantes
INDICADOR:	Entidades locales subvencionadas
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	8,00

Estas subvenciones para proyectos y para infraestructuras tienen incidencia en aspectos de adaptación y protección medioambiental. Se trata de una actividad que reduce desigualdades socioeconómicas, de salud y de género de la población andaluza, pues evita la segregación espacial, favorece la cohesión social y actúa sobre los riesgos para la salud de los/as trabajadores/as temporeros.

En el ámbito medioambiental previene y mitiga la aparición del fenómeno chabolista en terreno agrícola o urbano entorno a las localidades en las que se desarrollan campañas agrícolas. Infraviviendas que carecen de las condiciones mínimas de habitabilidad y cuyo uso repercute en el entorno rural con incendios frecuentes de las estructuras efímeras y poco sostenibles, con las que se construyen. A la vez mitigan los desplazamientos diarios de trabajadores temporeros permitiendo la fijación de la residencia sobre el municipio en el que se va a trabajar, evitando emisiones.

Esta actuación se vincula con el programa de Adaptación, artículo 11 de la ley 8/2018, de 8 de octubre, encuadrándose con las áreas estratégicas para la adaptación siguientes:

c) Agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y silvicultura.

g) Edificación y vivienda.

i) Salud

m) Migraciones asociadas al cambio climático.

SECCIÓN	0100 PRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	31J COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Conseguir una sociedad intercultural y diversa con acceso a los servicios con independencia del lugar de origen
OBJETIVO OPERATIVO:	Favorecer la integración social y laboral de las personas inmigrantes en Andalucía
ACTUACIÓN:	Subvenciones para proyectos e infraestructuras para fomentar la inserción y promoción social de personas inmigrantes
INDICADOR:	Subvenciones a proyectos de asociaciones
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	120,00

Estas subvenciones para proyectos y para infraestructuras tienen incidencia en aspectos de adaptación y protección medioambiental. Se trata de una actividad que reduce desigualdades socioeconómicas, de salud y de



género de la población andaluza, pues evita la segregación espacial, favorece la cohesión social y actúa sobre los riesgos para la salud de los/as trabajadores/as temporeros.

En el ámbito medioambiental previene y mitiga la aparición del fenómeno chabolista en terreno agrícola o urbano entorno a las localidades en las que se desarrollan campañas agrícolas. Infraviviendas que carecen de las condiciones mínimas de habitabilidad y cuyo uso repercute en el entorno rural con incendios frecuentes de las estructuras efímeras y poco sostenibles, con las que se construyen. A la vez mitigan los desplazamientos diarios de trabajadores temporeros permitiendo la fijación de la residencia sobre el municipio en el que se va a trabajar, evitando emisiones.

Esta actuación se vincula con el programa de Adaptación, artículo 11 de la ley 8/2018, de 8 de octubre, encuadrándose con las áreas estratégicas para la adaptación siguientes:

c) Agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y silvicultura.

g) Edificación y vivienda.

i) Salud

m) Migraciones asociadas al cambio climático.

SECCIÓN	0900 VICEPRESIDENCIA DE LA JA Y CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	14B ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	SECRETARÍA GENERAL PARA LA JUSTICIA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la organización de la actividad judicial.
OBJETIVO OPERATIVO:	Dotar a la Administración de Justicia de sedes funcionales, modernas y adaptadas al desempeño del servicio público
ACTUACIÓN:	Actuaciones de eficiencia energética en las sedes judiciales
INDICADOR:	Emisiones de gases de efecto invernadero totales (TCO2EQ)
UNIDAD DE MEDIDA:	TONELADAS
CUANTÍA PREVISTA:	100,00
Este indicador permitirá medir los ahorros medioambientales conseguidos gracias a las actuaciones de eficiencia energética ejecutadas en las sedes judiciales sobre las que se va a actuar, como resultado de restar las emisiones de CO2 de la calificación energética del edificio en la situación inicial y en la situación futura.	
Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático sobre las que el indicador puede aportar información: Eficiencia energética, reducción de emisiones.	

SECCIÓN	1032 INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	32F PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la participación juvenil en el ámbito político, social, económico y cultural de Andalucía, impulsando igualdad de género
OBJETIVO OPERATIVO:	Incrementar 5% participación personas jóvenes actividades formativas e informativas IAJ, con perspectiva de género



ACTUACIÓN:	Desarrollo de proyectos del programa de Campos de Voluntariado Juvenil y Programas europeos de Voluntariado Juvenil
INDICADOR:	Participantes en el programa 'Campos de servicio voluntario para jóvenes'
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	367,00
CUANTÍA PREVISTA(H):	123,00
CUANTÍA PREVISTA(M):	244,00
<p>De acuerdo con la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, esta actuación se encuadra dentro de su artículo 12 "del Programa de Comunicación y Participación" como acciones de educación ambiental y formación en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, y de voluntariado ambiental en materia de cambio climático.</p> <p>Dentro de las modalidades de los Campos de Voluntariado Juvenil, se encuadran los relativos al medio ambiente, en los que se realizan actuaciones de protección y recuperación del mismo y en los que se imparten talleres de sensibilización y formación sobre mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Se trata de formar y concienciar al mayor número de personas jóvenes voluntarias en el Programa Campos de Voluntariado Juvenil en materia de cambio climático.</p>	

SECCIÓN	1032 INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	32F PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Fomentar la vida saludable y el conocimiento del entorno natural entre la juventud andaluza
OBJETIVO OPERATIVO:	Incrementar 5% actividades que favorezcan respeto medio ambiente, desarrollo sostenible, y difusión espacios naturales Andalucía
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Jóvenes que participan en acampadas y campamentos juveniles
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	2.035,00
<p>Se pretende con este indicador promover y difundir entre la juventud andaluza valores de respeto y protección del medio ambiente y a la consecución de un desarrollo sostenible, difundiendo y dando a conocer los espacios naturales protegidos de Andalucía, así como sensibilizar a las personas jóvenes sobre los efectos adversos del cambio climático.</p>	

SECCIÓN	1032 INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	32F PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Fomentar la vida saludable y el conocimiento del entorno natural entre la juventud andaluza
OBJETIVO OPERATIVO:	Incrementar 5% actividades que favorezcan respeto medio ambiente, desarrollo sostenible, y difusión espacios naturales Andalucía
ACTUACIÓN:	Desarrollo de proyectos de Acampadas y Campamentos



	Juveniles en Andalucía
INDICADOR:	Acampadas y campamentos juveniles autorizados
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	28,00
<p>De acuerdo con la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, esta actuación se encuadra dentro de su artículo 12 "del Programa de Comunicación y Participación" como acciones de educación ambiental y formación en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>Se convocará en el marco de la actividad de desarrollo de promoción de valores de respeto hacia el medio ambiente, a la consecución de un desarrollo sostenible y al conocimiento de los espacios naturales protegidos de Andalucía, una nueva edición del programa Acampadas y Campamentos Juveniles en Andalucía, con la que se pretende preservar y conservar los recursos naturales y garantizar la práctica de este tipo de actividades, que se desarrollan durante el período estival, en los espacios naturales de Andalucía, así como a la sensibilización de las personas jóvenes sobre los efectos del cambio climático, y la necesidad de proteger el medio ambiente y de avanzar en la consecución de un desarrollo sostenible.</p> <p>Se trata de formar y concienciar al mayor número de personas jóvenes que participan las Acampadas y Campamentos Juveniles autorizados anualmente por el IAJ, en materia de cambio climático.</p>	

SECCIÓN	1100 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Contribuir a una transición energética hacia un sistema bajo en carbono, incorporando la perspectiva de género
OBJETIVO OPERATIVO:	
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Grado de descarbonización del consumo de energía
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	28,00
<p>- Relevancia: La lucha contra el cambio climático supone un gran reto mundial. Al ser actualmente el consumo de energía y, en particular, la combustión de fuentes fósiles para generación eléctrica, transporte y calefacción, la mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) causantes de cambios en el clima global. Para ello, la Unión Europea ha trazado su política energética basada en la eficiencia energética, un mercado de la energía integrado e interconectado y, por supuesto, mediante una mayor participación de las energías renovables.</p> <p>Andalucía se ha comprometido con estos objetivos establecidos fijando a nivel regional unas metas más ambiciosas en materia de eficiencia energética y energías renovables. Estos compromisos se recogen en la Estrategia Energética de Andalucía a 2020, documento estratégico que recoge las líneas principales de la política energética andaluza en el horizonte 2020. Entre sus objetivos destaca el aportar con energías renovables el 25% del consumo final bruto de energía o autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables, para conseguir descarbonizar en un 30% el consumo de energía respecto al valor de 2007.</p> <p>En Andalucía se ha aprobado la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético, que tiene por objeto, la reducción en 2030 como mínimo del 18% de las emisiones de gases de efecto invernadero por habitante de los sectores difusos con respecto a 2005, para lo que se habrá de aportar con energías renovables, como mínimo, el 35% del consumo final bruto de energía.</p> <p>- Programa al que aporta información: Programa de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética.</p>	

SECCIÓN	1100 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN
----------------	--



	EUROPEA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Establecer un modelo de gestión patrimonial que potencie la capacidad de gestión, agilidad y mayor eficacia y eficiencia
OBJETIVO OPERATIVO:	
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Proyectos de eficiencia energética
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	5,00
Sponen medidas de ahorro energético, mejorando la calificación energética de instalaciones o del consumo energético y reducción de emisiones en elementos industriales.	

SECCIÓN	1100 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	61D POLÍTICA PRESUPUESTARIA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Realizar el seguimiento y evaluación de las políticas presupuestarias
OBJETIVO OPERATIVO:	Contribuir a visualizar las actuaciones relevantes frente al cambio climático desarrolladas por los programas presupuestarios
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Programas que incluyen indicadores de cambio climático
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	1,00
<p>La Dirección General de Presupuestos tiene asignadas como competencias el estudio y elaboración del anteproyecto del estado de gastos del Presupuesto y la coordinación de los distintos órganos directivos que intervienen en su elaboración. El programa desde el que gestiona tales competencias, el 61D Política Presupuestaria, juega un papel crucial en la asignación eficaz y eficiente del gasto público y constituye una herramienta de gobernanza clave, en la medida en que las reglas que dicta obligan a las secciones presupuestarias a legitimarse, confrontando su gestión con los efectos que genera en el bienestar de la sociedad andaluza, o corrigiendo el rumbo de sus decisiones.</p> <p>El artículo 31 de la Ley de Cambio Climático, que regula la perspectiva climática del presupuesto, establece la obligación de que el proyecto de ley del presupuesto incorpore un informe sobre la incidencia de los indicadores presupuestarios en el cambio climático. El programa 61D tiene asignada la misión de elaborarlo, verificando el número de programas que suman indicadores e incluyen en su planificación objetivos y actuaciones para la reducción de gases de efecto invernadero o atajar sus consecuencias.</p> <p>La relevancia del indicador es muy elevada para el objetivo que mide, contribuir a visualizar las actuaciones relevantes frente al cambio climático desarrolladas por los programas presupuestarios, ya que permite acreditar la puesta en marcha de iniciativas efectivas de lucha contra el cambio climático en las distintas áreas de política pública.</p>	

--	--



SECCIÓN	1100 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	61L COORDINACIÓN DE LA HACIENDA DE LA COMUNI. AUTÓNOMA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Realizar el seguimiento y evaluación de las políticas presupuestarias
OBJETIVO OPERATIVO:	Hacer del Presupuesto de la Junta de Andalucía una herramienta para combatir el cambio climático
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Programas que incluyen actuaciones en la lucha contra el cambio climático
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	24,00
Recoge los programas con actuaciones que contribuyan a mitigar y adaptarse o a corresponsabilizar a la sociedad en la lucha del cambio climático	

SECCIÓN	1100 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	61L COORDINACIÓN DE LA HACIENDA DE LA COMUNI. AUTÓNOMA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Realizar el seguimiento y evaluación de las políticas presupuestarias
OBJETIVO OPERATIVO:	Hacer del Presupuesto de la Junta de Andalucía una herramienta para combatir el cambio climático
ACTUACIÓN:	Implementar la estrategia de presupuesto verde para Andalucía
INDICADOR:	Estrategia de Presupuesto Verde
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	100,00
El denominado "presupuesto verde" ("green budgeting") hace referencia a las herramientas destinadas a promover que tanto las políticas de gasto como las políticas tributarias que se despliegan mediante el presupuesto público sean congruentes con los objetivos ambientales. Los presupuestos contribuyen a lograr los objetivos climáticos comprometidos. Durante 2022, se implementará la estrategia para que el presupuesto público pueda ser utilizado como herramienta que permita orientar las cuentas públicas hacia la lucha contra el cambio climático y la defensa del medio ambiente y hacerlo con rigor y transparencia.	

SECCIÓN	1151 AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Contribuir a una transición energética hacia un sistema bajo en carbono con uso de recursos energéticos limpios
OBJETIVO OPERATIVO:	
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Grado de utilización de energía procedente de fuentes



	renovables en el consumo final bruto
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	19,00
La mayor fuente de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) causantes de cambios en el clima es el consumo de combustibles fósiles, por lo que el abandono de éstos y el mayor consumo de energía procedente de fuentes renovables redundará en la mitigación de los efectos del cambio climático.	

SECCIÓN	1151 AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Contribuir a una transición energética hacia un sistema bajo en carbono con uso de recursos energéticos limpios
OBJETIVO OPERATIVO:	
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Variación de las emisiones de CO2 procedentes del consumo de energía respecto al año 2007
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	38,00
Las emisiones asociadas al consumo de energía suponen en torno al 80% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en Andalucía, por lo que la reducción de éstas tendrá una importante incidencia en la reducción de las emisiones de GEI totales de la Comunidad.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la eficacia y eficiencia de la administración, simplificando los trámites, impulsando la administración electrónica
OBJETIVO OPERATIVO:	
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Conjuntos de datos puestos a disposición pública a través de la Red de Información Ambiental de Andalucía
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	4.000,00
La Red de Información ambiental pone a disposición pública información ambiental producida por todo tipo de centros productores. La información ambiental difundida es una potente herramienta para analizar la evolución de las variables relacionadas con el clima y para estudiar como está afectando al medio ambiente y a la biodiversidad. Se encuadra en el Programa de Comunicación y Participación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	



RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
OBJETIVO OPERATIVO:	
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Incremento de términos municipales con plan de desarrollo sostenible respecto al total posible
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	5,00
Los planes de desarrollo sostenible se aprueban en los municipios incluidos en el área de influencia de los EENNPP. Incluyen una serie de medidas para favorecer la dinamización socioeconómica de estos municipios desde un punto de vista sostenible y respetando el medio ambiente y los recursos naturales. Las medidas implementadas favorecen la eficiencia y el ahorro energético, así como el uso adecuado de los recursos hídricos en particular y de los recursos naturales en general. Se encuadra en el Programa de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
OBJETIVO OPERATIVO:	
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Establecimientos con actividad ambiental en Andalucía
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	38.000,00
Todos estos establecimientos están incluidos en los diferentes ámbitos de actuación que delimitan el sector ambiental en Andalucía, por lo que todos ellos tienen incidencia de una u otra manera en la lucha global contra el cambio climático, buscando una gestión eficiente de los recursos naturales, la protección de los mismos y la minimización de los impactos de la actividad económica sobre el medio ambiente. Se encuadra en el Programa de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acercar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Superficie mejorada ambientalmente
UNIDAD DE MEDIDA:	HA
CUANTÍA PREVISTA:	2.232.000,00
Este indicador presenta incidencia en el cambio climático, dentro del Programa Adaptación y Área Biodiversidad.	



SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
OBJETIVO OPERATIVO:	Gestionar los residuos
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Número de vertederos sellados
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	1,00

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 8/2018 de cambio climático estas actuaciones son medidas de mitigación de aplicación transversal (f. La gestión eficiente de los residuos).

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
OBJETIVO OPERATIVO:	Gestionar los residuos
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Variación de la capacidad de separación y/o tratamiento de residuos
UNIDAD DE MEDIDA:	TONELADAS
CUANTÍA PREVISTA:	7.963,53

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley 8/2018 de cambio climático estas actuaciones son medidas de mitigación de aplicación transversal (f. La gestión eficiente de los residuos).

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
OBJETIVO OPERATIVO:	Gestionar los residuos
ACTUACIÓN:	Redacción de planes y programas de gestión de residuos
INDICADOR:	Estudios y proyectos
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	1,00

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley 8/2018 de Cambio Climático estas actuaciones son medidas de mitigación de aplicación transversal (f. La gestión eficiente de los residuos).



SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
OBJETIVO OPERATIVO:	Gestionar los residuos
ACTUACIÓN:	Construcción de infraestructuras para la gestión de los residuos
INDICADOR:	Infraestructuras para la gestión de residuos
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	7,00

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley 8/2018 de cambio climático estas actuaciones son medidas de mitigación de aplicación transversal (f. La gestión eficiente de los residuos).

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
OBJETIVO OPERATIVO:	Gestionar los residuos
ACTUACIÓN:	Restauración ambiental de áreas degradadas por la actividad humana
INDICADOR:	Superficie de vertederos sellados
UNIDAD DE MEDIDA:	M2
CUANTÍA PREVISTA:	37.513,00

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley 8/2018 de cambio climático estas actuaciones son medidas de mitigación de aplicación transversal (f. La gestión eficiente de los residuos).

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de los residuos
OBJETIVO OPERATIVO:	Gestionar los residuos
ACTUACIÓN:	Apoyo a la gestión, compostaje, tratamiento y minimización de los residuos
INDICADOR:	Beneficiarios
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	11,00

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley 8/2018 de cambio climático estas actuaciones son medidas de mitigación de aplicación transversal (f. La gestión eficiente de los residuos).

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
----------------	--



	Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Prevenir y controlar la contaminación
ACTUACIÓN:	Resolución de Autorizaciones Ambientales Unificadas
INDICADOR:	Autorizaciones resueltas
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	80,00
Es preceptiva la evaluación del efecto de los proyectos sobre el cambio climático y viceversa. Se entiende que la tramitación y aprobación de los proyectos influye positivamente al limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptar el proyecto a los efectos del cambio climático.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Prevenir y controlar la contaminación
ACTUACIÓN:	Resolución de Autorizaciones Ambientales Integradas
INDICADOR:	Autorizaciones resueltas
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	80,00
Es preceptiva la evaluación del efecto de los proyectos sobre el cambio climático y viceversa. Se entiende que la tramitación y aprobación de los proyectos influye positivamente al limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptar el proyecto a los efectos del cambio climático.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Prevenir y controlar la contaminación
ACTUACIÓN:	Resolución de Evaluaciones Ambientales de Planeamiento Urbanístico
INDICADOR:	Autorizaciones resueltas
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	80,00



Es preceptiva la evaluación del efecto de los proyectos sobre el cambio climático y viceversa. Se entiende que la tramitación y aprobación de los proyectos influye positivamente al limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptar el proyecto a los efectos del cambio climático.

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Evaluar y mejorar la calidad ambiental del aire
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Población beneficiada por medidas de planificación de calidad del aire
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	47,62
Incidencia elevada, pues las medidas de mejora de la calidad del aire generalmente suponen también una disminución de emisiones de gases de efecto invernadero.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Evaluar y mejorar la calidad ambiental del aire
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Población cubierta por la evaluación de la calidad del aire
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	100,00
Incidencia media, pues la evaluación es el paso previo para la elaboración de planes de mejora de la calidad del aire	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Evaluar y mejorar la calidad ambiental del aire
ACTUACIÓN:	Elaboración de Planes de Calidad del Aire
INDICADOR:	Planes de mejora de la calidad del aire
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO



CUANTÍA PREVISTA:	6,00
Incidencia elevada, pues las medidas de mejora de la calidad del aire generalmente suponen también una disminución de emisiones de gases de efecto invernadero.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Evaluar y mejorar la calidad ambiental del aire
ACTUACIÓN:	Acciones de difusión y formación en contaminación lumínica
INDICADOR:	Actuaciones de concienciación y formación en materia de contaminación lumínica
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	5,00
Incidencia elevada, pues la reducción de la contaminación lumínica suele ir asociada a la mejora de la eficiencia energética.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Evaluar y mejorar la calidad ambiental del aire
ACTUACIÓN:	Adquisición de estaciones de medida de calidad del aire
INDICADOR:	Puntos de control de calidad del aire ambiental
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	31,00
Incidencia media-baja, pues el control de la contaminación acústica puede ir unida a la disminución de emisiones contaminantes.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Evaluar y mejorar la calidad ambiental del aire
ACTUACIÓN:	Vigilancia de la calidad del aire
INDICADOR:	Rendimiento de los sistemas de medida automáticos
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE



CUANTÍA PREVISTA:	85,00
Incidencia media, pues la evaluación es el paso previo para la elaboración de planes de mejora de la calidad del aire.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Evaluar y mejorar la calidad ambiental del aire
ACTUACIÓN:	Validación de notificaciones de gases de efecto invernadero
INDICADOR:	Notificaciones validadas de emisiones de gases de efecto invernadero
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	100,00
Incidencia elevada, pues está directamente relacionada con la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Evaluar y mejorar la calidad ambiental del aire
ACTUACIÓN:	Control de la contaminación acústica
INDICADOR:	Actuaciones de vigilancia de contaminación acústica y actividades de autorizaciones ambientales unificadas e integradas
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	100,00
Incidencia media-baja, pues el control de la contaminación acústica puede ir unida a la disminución de emisiones contaminantes.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44B PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado



	en la gestión integral de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Evaluar y mejorar la calidad ambiental del aire
ACTUACIÓN:	Autorizaciones de emisiones a la atmósfera
INDICADOR:	Autorizaciones de emisiones a la atmósfera
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	100,00
Incidencia elevada, pues los condicionados establecidos en las autorizaciones limitan las emisiones de gases de efecto invernadero.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la eficacia y eficiencia de la administración, simplificando los trámites, impulsando la administración electrónica
OBJETIVO OPERATIVO:	Producción, tratamiento, gestión y difusión de la información ambiental.
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Actividades estadísticas gestionadas en materia ambiental
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	51,00
La actividad estadística ambiental recogida en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía PECA recoge en el ámbito de desarrollo sostenible de esta Consejería toda aquella información estadística y cartográfica relacionada con el medio ambiente en general y el cambio climático en particular. Datos que sirven de base para conocer la evolución del medio ambiente y como se está viendo afectado por el cambio climático. Se encuadra en el Programa de Comunicación y Participación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la eficacia y eficiencia de la administración, simplificando los trámites, impulsando la administración electrónica
OBJETIVO OPERATIVO:	Producción, tratamiento, gestión y difusión de la información ambiental.
ACTUACIÓN:	Producción, tratamiento y gestión de la información ambiental.
INDICADOR:	Conjuntos de datos integrados en la Red de Información Ambiental de Andalucía
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	4.500,00



La Red de Información ambiental tiene entre sus funciones la de integrar toda la información sobre el medio ambiente generada en Andalucía. Esta integración supone realizar los tratamientos y análisis de datos necesarios para que esta información sea entendible, pueda difundirse y sea compatible con otros sistemas de información. La información ambiental generada es una potente herramienta para que los gestores puedan analizar la evolución del medio ambiente y la afección del cambio climático sobre el mismo.
Se encuadra en el Programa de Comunicación y Participación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la eficacia y eficiencia de la administración, simplificando los trámites, impulsando la administración electrónica
OBJETIVO OPERATIVO:	Producción, tratamiento, gestión y difusión de la información ambiental.
ACTUACIÓN:	Producción, tratamiento y gestión de la información ambiental.
INDICADOR:	Servicios de visualización y descarga gestionados en la Red de Información Ambiental de Andalucía
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	2.800,00

Para la puesta a disposición pública de la información ambiental, La Red de Información Ambiental debe generar servicios interoperables para que la información y los datos puedan ser visualizados y descargados, en su caso. La relevancia con respecto al cambio climático viene dada porque la información ambiental es fundamental para que los gestores puedan analizar la evolución del medio ambiente y la afección del cambio climático sobre el mismo.
Se encuadra en el Programa de Comunicación y Participación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la eficacia y eficiencia de la administración, simplificando los trámites, impulsando la administración electrónica
OBJETIVO OPERATIVO:	Producción, tratamiento, gestión y difusión de la información ambiental.
ACTUACIÓN:	Producción, tratamiento y gestión de la información ambiental.
INDICADOR:	Actividades estadísticas gestionadas por la Red de Información Ambiental de Andalucía
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	16,00

En el ámbito del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía PECA se recogen las estadística y cartografía en materia de medio ambiente. De todas estas actividades estadísticas, la REDIAM genera y gestionada



determinadas actividades. Estas actividades se basan en información básica para la gestión del medio ambiente ya que dan a conocer como evolucionan las variables ambientales y como se ven afectadas por el cambio climático.

Se encuadra en el Programa de Comunicación y Participación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la eficacia y eficiencia de la administración, simplificando los trámites, impulsando la administración electrónica
OBJETIVO OPERATIVO:	Producción, tratamiento, gestión y difusión de la información ambiental.
ACTUACIÓN:	Mejora del acceso a la información y el conocimiento ambiental
INDICADOR:	Solicitudes de información ambiental
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	300,00
CUANTÍA PREVISTA(H):	150,00
CUANTÍA PREVISTA(M):	150,00

LA REDIAM (Red de Información Ambiental) produce e integra información ambiental de nuestra región. En virtud de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE), una de las principales tareas de la REDIAM es difundir esta información y ponerla a disposición pública. No obstante hay determinados conjuntos de datos de información ambiental que bien por ser información sensible o bien por tratarse de información que hay que preparar ad hoc, no se encuentra directamente accesible a la ciudadanía. En este caso se habilita el procedimiento oportuno para que la ciudadanía solicite la información que necesite. La relevancia con respecto al clima es que la información ambiental generada con la REDIAM es una importante herramienta para determinar como está evolucionando el medio ambiente y como se está viendo afectado por el cambio climático.

Se encuadra en el Programa de Comunicación y Participación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
OBJETIVO OPERATIVO:	Dinamizar socioeconómicamente los espacios naturales con plan de desarrollo sostenible respecto al total posible.
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Incremento de pymes con una certificación de calidad en espacios protegidos
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE



CUANTÍA PREVISTA:	20,00
Favorecer las certificaciones de calidad de productos y servicios de empresas cuya actividad se desarrolla en EENNPP, influye de manera positiva en el clima al mejorar la eficiencia de las cadenas de producción y el ahorro de agua y energía. Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climatico.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
OBJETIVO OPERATIVO:	Dinamizar socioeconómicamente los espacios naturales con plan de desarrollo sostenible respecto al total posible.
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Términos municipales sujetos a planes de desarrollo sostenible
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	198,00
Los planes de desarrollos sostenible se aprueban en los municipios incluidos en el área de influencia de los EENNPP. Incluyen una serie de medidas para favorecer la dinamización socioeconómica de estos municipios desde un punto de vista sostenible y respetando el medio ambiente y los recursos naturales. Las medidas implementadas favorecen la eficiencia y el ahorro energético, así como el uso adecuado de los recursos hídricos en particular y de los recursos naturales en general. Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climatico.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
OBJETIVO OPERATIVO:	Dinamizar socioeconómicamente los espacios naturales con plan de desarrollo sostenible respecto al total posible.
ACTUACIÓN:	Eaboración y seguimiento de los planes de desarrollo sostenible en los espacios naturales protegidos y su área de influencia
INDICADOR:	Proyectos ejecutados relacionados con los planes de desarrollo sostenible
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	25,00
Los planes de desarrollos sostenible se aprueban en los municipios incluidos en el área de influencia de los EENNPP. Incluyen una serie de medidas para favorecer la dinamización socioeconómica de estos municipios desde un punto de vista sostenible y respetando el medio ambiente y los recursos naturales. Estas medidas permiten poner en marcha proyectos que redunden en una mejora del medio ambiente y que contribuyen a favorecer la lucha contra el cambio climático.	



Las medidas implementadas favorecen la eficiencia y el ahorro energético, así como el uso adecuado de los recursos hídricos en particular y de los recursos naturales en general.
Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
OBJETIVO OPERATIVO:	Dinamizar socioeconómicamente los espacios naturales con plan de desarrollo sostenible respecto al total posible.
ACTUACIÓN:	Elaboración y seguimiento de los planes de desarrollo sostenible en los espacios naturales protegidos y su área de influencia
INDICADOR:	Planes de desarrollo sostenible
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	2,00

Los planes de desarrollos sostenible se aprueban en los municipios incluidos en el área de influencia de los EENNPP. Incluyen una serie de medidas para favorecer la dinamización socioeconómica de estos municipios desde un punto de vista sostenible y respetando el medio ambiente y los recursos naturales.
Las medidas implementadas favorecen la eficiencia y el ahorro energético, así como el uso adecuado de los recursos hídricos en particular y de los recursos naturales en general.
Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
OBJETIVO OPERATIVO:	Dinamizar socioeconómicamente los espacios naturales con plan de desarrollo sostenible respecto al total posible.
ACTUACIÓN:	Seguimiento de los instrumentos de dinamización y ejecución de proyectos de especial interés que surjan de planes de desarrollo
INDICADOR:	Empresas renovadas en la Marca Parque Natural
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	20,00

Favorecer las certificaciones de calidad de productos y servicios de empresas cuya actividad se desarrolla en EENNPP, influye de manera positiva en el clima al mejorar la eficiencia de las cadenas de producción y el ahorro de agua y energía.
Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
----------------	--



	Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
OBJETIVO OPERATIVO:	Dinamizar socioeconómicamente los espacios naturales con plan de desarrollo sostenible respecto al total posible.
ACTUACIÓN:	Apoyo a las empresas vinculadas a la Red Natura 2000
INDICADOR:	Empresas asesoradas en la Red Natura 2000
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	50,00
El asesoramiento a empresas que realizan actuaciones en el ámbito de los EENNPP, contribuye a puede mejorar la eficiencia en la cadena de producción el uso sostenible de los recursos naturales y el ahorro de agua y energía. Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climatico.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
OBJETIVO OPERATIVO:	Promover la educación, la sensibilización y la formación para la sostenibilidad
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Centros y entidades en los que se desarrollan acciones de educación, sensibilización y formación para la sostenibilidad
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	20,00
El desarrollo de actividades de educación ambiental contribuye a concienciar a la ciudadanía y a desarrollar aptitudes que mejoren el medio ambiente, el cuidado de los recursos naturales y que favorezcan la lucha contra el cambio climático. Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climatico.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
OBJETIVO OPERATIVO:	Promover la educación, la sensibilización y la formación para la sostenibilidad



ACTUACIÓN:	Desarrollo de programas de educación para la sostenibilidad.
INDICADOR:	Personas que reciben asesoramiento y formación para la sostenibilidad procedentes de la comunidad educativa
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	10.000,00
CUANTÍA PREVISTA(H):	5.000,00
CUANTÍA PREVISTA(M):	5.000,00
El desarrollo de actividades de formación ambiental contribuye a desarrollar aptitudes que mejoren el medio ambiente, el cuidado de los recursos naturales y que favorezcan la lucha contra el cambio climático. Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
OBJETIVO OPERATIVO:	Promover la educación, la sensibilización y la formación para la sostenibilidad
ACTUACIÓN:	Desarrollo de programas de formación para la sostenibilidad
INDICADOR:	Personas que reciben asesoramiento y formación para la sostenibilidad no destinada específicamente a la comunidad educativa
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	1.500,00
CUANTÍA PREVISTA(H):	750,00
CUANTÍA PREVISTA(M):	750,00
El desarrollo de actividades de formación ambiental contribuye a desarrollar aptitudes que mejoren el medio ambiente, el cuidado de los recursos naturales y que favorezcan la lucha contra el cambio climático. Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
OBJETIVO OPERATIVO:	Promover la educación, la sensibilización y la formación para la sostenibilidad
ACTUACIÓN:	Desarrollo de programas de sensibilización para la sostenibilidad
INDICADOR:	Participantes en sensibilización ambiental



UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	1.200,00
CUANTÍA PREVISTA(H):	600,00
CUANTÍA PREVISTA(M):	600,00

El desarrollo de actividades de formación ambiental contribuye a desarrollar aptitudes que mejoren el medio ambiente, el cuidado de los recursos naturales y que favorezcan la lucha contra el cambio climático.
Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
OBJETIVO OPERATIVO:	Optimizar la programación de los fondos europeos, la planificación estratégica ambiental y la evaluación
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Grado de ejecución de fondos europeos
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	90,00

Los Fondos europeos gestionados desde la SGMAACC inciden directamente mediante sus actuaciones en el cambio climático . El desarrollo sostenible se traslada directamente en dos de los Objetivos Temáticos del PO FEDER-A gestionado:

OT 5: Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y la gestión de riesgos de cambio climático sobre el territorio.

OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos Disponibilidad, Usos y Calidad del Agua: aquí se concentra el esfuerzo en aspectos como la Biodiversidad, la Sostenibilidad Urbana, la Contaminación Atmosférica y Acústica, los residuos, la erosión y la desertificación.

En el ámbito del FEADER-A, y en los fondos a los que se refiere este indicador, cobra especial relevancia las actuaciones relacionadas con incendios forestales, las áreas protegidas: Red Natura 2000, y sistemas forestales. Así, las prioridades con más incidencia en el cambio climático son ;

- Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura
- Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
OBJETIVO OPERATIVO:	Optimizar la programación de los fondos europeos, la



	planificación estratégica ambiental y la evaluación
ACTUACIÓN:	Programación y seguimiento de fondos europeos y de estrategias y planes ambientales
INDICADOR:	Planes y programas operativos financiados con fondos europeos objeto de programación y seguimiento
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	3,00
Los planes y programas operativos desarrollados en el ámbito de la SGMAACC contribuyen a crear el marco adecuado para trabajar en la mejora del medio ambiente y al impulso de la lucha contra el cambio climático. Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
OBJETIVO OPERATIVO:	Coordinar la participación de la Consejería en programas y políticas ambientales de la Unión Europea
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Aportaciones a las Posiciones Comunes adoptadas en programas y políticas ambientales de la Unión Europea
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	4,00
Las aportaciones a la posición adoptadas en programas y políticas ambientales de la UE contribuyen a promover la la mejora del medio ambiente y al impulso de la lucha contra el cambio climático. Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
OBJETIVO OPERATIVO:	Coordinar la participación de la Consejería en programas y políticas ambientales de la Unión Europea
ACTUACIÓN:	Participación en escenarios internacionales
INDICADOR:	Seguimiento de proyectos europeos
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	15,00
Los proyectos europeos en los que se participa desde este programa permiten la realización de actuaciones demostrativas y experiencias piloto que contribuyan a mejorar la calidad de nuestro medio ambiente, el cuidado de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático.	



Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climatico.

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Analizar la información ambiental y fomentar la transferencia del conocimiento para impulsar la gestión del medio natural
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Entidades I+D+i asociadas a REDIAM
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	5,00

Las entidades públicas y privadas asociadas a la REDIAM proveen información ambiental sobre nuestra región, que se integra en la REDIAM y se difunde a la ciudadanía, y se convierte en una herramienta para que los gestores ambientales puedan conocer más y mejor como está afectado el cambio climático al medio ambiente y tomar decisiones en consecuencia.

Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climatico.

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Analizar la información ambiental y fomentar la transferencia del conocimiento para impulsar la gestión del medio natural
ACTUACIÓN:	Análisis de la información ambiental y generación de conocimiento
INDICADOR:	Informes elaborados en base a procesos de análisis y evaluación de la información ambiental
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	10,00

Uno de los procesos informados es el seguimiento del cambio climático, mediante la generación periódica de los escenarios regionales y locales de cambio climático que permite predecir como se comportará nuestro clima en el futuro y en función de este conocimiento que actuaciones debemos ejecutar para adaptarnos a estas situaciones de cambio.

Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climatico.

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO.



	SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Optimizar y potenciar la planificación estratégica ambiental y la evaluación ambiental
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Medidas preventivas y correctoras introducidas en la planificación, consecuencia del proced. evaluación e integración ambiental
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	40,00
La planificación ambiental estratégica incorpora medidas y líneas de acción para favorecer e impulsar la lucha contra el cambio climático. De las mismas formas el procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas contribuye a imponer medidas que favorezcan al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Optimizar y potenciar la planificación estratégica ambiental y la evaluación ambiental
ACTUACIÓN:	Elaboración y seguimiento de estrategias y planes ambientales
INDICADOR:	Estrategias y planes elaborados y objeto de seguimiento
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	2,00
La planificación ambiental estratégica incorpora medidas y líneas de acción para favorecer e impulsar la lucha contra el cambio climático. Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la <u>gestión integral</u> de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Optimizar y potenciar la planificación estratégica ambiental y la evaluación ambiental
ACTUACIÓN:	Integración de las consideraciones ambientales en la



	planificación
INDICADOR:	Actuaciones de integración ambiental
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	10,00
El procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes y Programas contribuye a imponer medidas que favorezcan al medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44F INFORMACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOC-ECO. SOST
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO/ S.G.T./VICECONS.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Optimizar y potenciar la planificación estratégica ambiental y la evaluación ambiental
ACTUACIÓN:	Integración de las consideraciones ambientales en la planificación
INDICADOR:	Documentos elaborados en los procedimientos de evaluación ambiental estratégica
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	40,00
En los procedimientos de evaluación ambiental estratégica, uno de los aspectos más importantes a tener en consideración es la valoración de los efectos significativos de la estrategia, plan o programa sobre el cambio climático. Se encuadra en el Programas de Adaptación de la Ley 8/2018 de Cambio Climático.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	51D ACTUACIONES EN MATERIA DE AGUA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	D.G. INFRAESTRUCTURAS AGUA /D.G. DE PLANIF.Y RECURSOS HÍDRICOS/ S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas
OBJETIVO OPERATIVO:	Mejorar los servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas y defensa contra avenidas
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Depuración de aguas residuales urbanas
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	1,20
El indicador puede contribuir al estudio de la contribución al cambio climático derivada de la actividad de depuración de las aguas residuales que permitan evaluar el incremento de población que cuentan con la dotación de infraestructuras que garantice la depuración de las aguas residuales urbanas. También garantizar la recuperación de la calidad de las masas de agua donde se produce el vertido contribuyendo a interevaluar los	



efectos de la emisión directa de gases de efecto invernadero generados en los procesos de depuración así como la emisión indirecta debida al consumo de energía eléctrica en estas instalaciones. Dicho indicador se encuadra dentro del área estratégica de recursos hídricos y se incluye dentro del programa de adaptación y su acción principal para luchar contra el cambio climático sobre la que este indicador puede aportar información es sobre racionalización de infraestructuras.

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	71B ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUC. AGRIC. Y GANAD.
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	D.G. DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
OBJETIVO OPERATIVO:	RESILIENCIA DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.
ACTUACIÓN:	Recuperación del potencial agrario de las explotaciones dañados por desastres naturales
INDICADOR:	Explotaciones beneficiarias de las ayudas a la recuperación del potencial dañado
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	150,00
Se realizan inversiones para la recuperación de daños por desastres climáticos.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	71B ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUC. AGRIC. Y GANAD.
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	D.G. DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas
OBJETIVO OPERATIVO:	MEJORA DEL USO DEL AGUA DE RIEGO Y DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética
UNIDAD DE MEDIDA:	EUROS
CUANTÍA PREVISTA:	4.169.295,00
Fomento del ahorro de agua y la disminución de la dependencia energética	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	71B ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUC. AGRIC. Y GANAD.
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	D.G. DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas
OBJETIVO OPERATIVO:	MEJORA DEL USO DEL AGUA DE RIEGO Y DE LA



	EFICIENCIA ENERGÉTICA.
ACTUACIÓN:	Inversiones para la mejora de infraestructuras de regadío
INDICADOR:	Comunidades de Regantes objeto de ayuda
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	25,00
Fomenta el ahorro de agua y la disminución de la dependencia energética.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	71B ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUC. AGRIC. Y GANAD.
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	D.G. DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Fomentar el uso eficiente del agua y la calidad del medio hídrico a través de la mejora de las infraestructuras hidráulicas
OBJETIVO OPERATIVO:	MEJORA DEL USO DEL AGUA DE RIEGO Y DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.
ACTUACIÓN:	Inversiones para reducir la dependencia energética en instalaciones de riego colectivas.
INDICADOR:	Ahorro de consumo eléctrico
UNIDAD DE MEDIDA:	KW
CUANTÍA PREVISTA:	15.000.000,00
Fomento del ahorro de agua y disminución de la dependencia energética.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	71B ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUC. AGRIC. Y GANAD.
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	D.G. DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD AGRARIA EN UN MARCO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Explotaciones sujetas a prácticas medioambientales beneficiosas
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	200.000,00
El mantenimiento de las buenas condiciones agrícolas y medioambientales de las parcelas agrícolas y ganaderas, minimiza los riesgos por daños de catástrofes medioambientales.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	71B ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUC. AGRIC. Y GANAD.
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	D.G. DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado



	en la gestión integral de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD AGRARIA EN UN MARCO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
ACTUACIÓN:	Garantizar el cumplimiento de la condicionalidad agraria
INDICADOR:	Controles de condicionalidad
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	2.000,00
La realización de los controles de condicionalidad y comprobación de los requisitos de buenas prácticas favorece que las parcelas agrarias se mantengan con unas condiciones medioambientales óptimas.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	71E INCENTIVACIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	D.G. INDUSTRIAS, INNOVAC.Y CADENA AGROALIMENTARIA / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Aumentar la Agroindustria sostenible
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Proyectos apoyados con criterios de eficiencia energética en relación al total de proyectos aprobados
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	38,00
Mejora de la eficiencia energética y medio ambiente en la industria agroalimentaria.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	71E INCENTIVACIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	D.G. INDUSTRIAS, INNOVAC.Y CADENA AGROALIMENTARIA / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables
OBJETIVO OPERATIVO:	Aumentar la Agroindustria sostenible
ACTUACIÓN:	Apoyo a inversiones en transformación y comercialización con criterio de eficiencia energética.
INDICADOR:	Proyectos aprobados con criterios de eficiencia energética
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	38,00
Mejora de la eficiencia energética y medio ambiente en la industria.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	71H DESARROLLO RURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	D.G. DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA / S.G.T.



OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Promover la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía
OBJETIVO OPERATIVO:	Consolidar la generación de empleo con las ayudas Leader: incrementar un 30% los empleos creados con respecto al año 2021.
ACTUACIÓN:	Establecimiento de requisitos y criterios de selección vinculados a la creación de empleo.
INDICADOR:	Líneas de ayuda que incorporan criterios de selección para la creación de empleo sobre el total de líneas de ayudas
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	45,00
Este indicador puede tener incidencia en el cambio climático, ya que a la hora de conceder las ayudas se tendrán en cuenta requisitos con criterios de conservación ambiental en el sector agrario	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	71H DESARROLLO RURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	D.G. DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
OBJETIVO OPERATIVO:	Alcanzar 20% en componente de conservación ambiental y lucha contra el cambio climático en Leader vinculadas al sector agrario.
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Variación anual del número de líneas de ayudas agrarias vinculadas a la conservación ambiental
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	20,00
Indicaciones para incorporar items de conservación ambiental y lucha contra el cambio climático en las convocatorias de las líneas de ayuda Leader vinculadas al sector agrario.	

SECCIÓN	1300 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	71H DESARROLLO RURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	D.G. DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA / S.G.T.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Aumentar la competitividad y resiliencia de las explotaciones agrarias, pesqueras, forestales y empresas agroalimentarias
OBJETIVO OPERATIVO:	Alcanzar 20% en componente de conservación ambiental y lucha contra el cambio climático en Leader vinculadas al sector agrario.
ACTUACIÓN:	Establecimiento de requisitos y criterios de selecc. en concesión de ayudas a la conserv. ambiental y lucha contra c. climático
INDICADOR:	Líneas de ayudas que incorporan requisitos y/o criterios de conservación ambiental en el sector agrario
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE



CUANTÍA PREVISTA:	40,00
Este indicador tiene incidencia en el cambio climático, ya que a la hora de conceder las ayudas se tendrán en cuenta requisitos con criterios de conservación ambiental en el sector agrario.	

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.
OBJETIVO OPERATIVO:	Desarrollar actuaciones innovadoras con financiación europea
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Presupuesto ejecutado para formación, investigación e innovación
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	100,00
Invertir en capacitación, investigación e innovación en cooperación con otros países, es invertir en la eficacia y eficiencia de los dispositivos contra incendios forestales, reduciendo emisiones y afectando directa y positivamente a la mejora climática.	

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.
OBJETIVO OPERATIVO:	Desarrollar actuaciones innovadoras con financiación europea
ACTUACIÓN:	Ejecución del Proyecto CILIFO (Centro Ibérico para la Investigación y Lucha contra Incendios Forestales)
INDICADOR:	Actividades formativas en contratos de formación y aprendizaje finalizadas con éxito
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	158,00
Invertir en capacitación, investigación e innovación en cooperación con otros países, es invertir en la eficacia y eficiencia de los dispositivos contra incendios forestales, dentro de las áreas estratégicas de 'Silvicultura' y 'Biodiversidad y servicios ecosistémicos' del Programa de Adaptación. Aunque el grueso de las actividades contempladas deben encuadrarse en este programa de adaptación, por reducción de los riesgos derivados del cambio climático, también se incluye la mejora del efecto sumidero al mantener las masas forestales, contribuyendo así al Programa de Mitigación, dentro del área estratégica de 'Silvicultura'.	

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.



OBJETIVO OPERATIVO:	Desarrollar actuaciones de prevención e intervención en otras emergencias ambientales
ACTUACIÓN:	Formación en otras emergencias ambientales
INDICADOR:	Acciones de formación programadas
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	3,00
La actividad se encuadra claramente en el Programa de Adaptación definido en el artículo 11 de la ley 8/2018, y dentro de él afecta mayoritariamente al área estratégica d.- (Biodiversidad y servicios ecosistémicos) al tratarse de mejorar la capacitación del Dispositivo INFOCA para hacer frente a otras emergencias ambientales.	

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.
OBJETIVO OPERATIVO:	Gestionar los Recursos materiales para la Extinción de Incendios Forestales
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Inversión en infraestructuras y equipamiento científico-técnico
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	665.000,00
Incide a la hora de invertir en infraestructuras y equipamientos mas eficientes energéticamente, y reducir el nivel de emisiones de los mismos	

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.
OBJETIVO OPERATIVO:	Gestionar los Recursos materiales para la Extinción de Incendios Forestales
ACTUACIÓN:	Mantenimiento de los centros de defensa forestal
INDICADOR:	Centros de defensa forestal en funcionamiento
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	25,00
IEI mantenimiento de estos equipamientos incide en el cambio climático a la hora de invertir en infraestructuras y equipamientos mas eficientes energéticamente, y la reducción del nivel de emisiones de los mismos. En esta clave, cualquier mejora en estas edificaciones que suponga mejoras de eficiencia y transición un nuevo modelo energético cabe encuadrarse dentro del programa de mitigación de la ley 8/2018, dentro del área estratégica 'Edificación y vivienda' (art. 10.2,c)	

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL



RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.
OBJETIVO OPERATIVO:	Realizar trabajos preventivos
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Trabajos silvícolas manuales realizados en infraestructuras de defensa contra incendios forestales
UNIDAD DE MEDIDA:	HA
CUANTÍA PREVISTA:	7.396,00

Dada la estrecha relación entre el clima y los incendios. Bidireccional en el sentido de que estos últimos pueden potenciar el cambio climático, además de ser una de sus probables consecuencias. Los incendios forestales favorecen el cambio climático al emitir gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera, al tiempo que el cambio climático está incrementando la vulnerabilidad del territorio a los incendios forestales. La prevención reduce los incendios y en consecuencia la emisión de gases.

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.
OBJETIVO OPERATIVO:	Realizar trabajos preventivos
ACTUACIÓN:	Trabajos preventivos manuales
INDICADOR:	Trabajos silvícolas manuales realizados en infraestructuras de defensa contra incendios forestales
UNIDAD DE MEDIDA:	HA
CUANTÍA PREVISTA:	7.396,00

Dada la estrecha relación entre el clima y los incendios. Bidireccional en el sentido de que estos últimos pueden potenciar el cambio climático, además de ser una de sus probables consecuencias. Los incendios forestales favorecen el cambio climático al emitir gases de efecto invernadero (GEI) a la atmósfera, al tiempo que el cambio climático está incrementando la vulnerabilidad del territorio a los incendios forestales. La prevención reduce los incendios y en consecuencia la emisión de gases. En cuanto a su ubicación en lo contemplado en la ley 8/2018, cabe encuadrarlo en el programa de mitigación, y dentro de éste en el área estratégica que incluye la silvicultura (área g). Por otra parte, y teniendo en cuenta que esta actividad supone una mejora en el estado de autodefensa de las masas, cabe también considerarlo incluido en el programa de adaptación, dentro del área estratégica de 'Biodiversidad y servicios ecosistémicos'.

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.
OBJETIVO OPERATIVO:	Realizar la ejecución de aprovechamientos forestales (madera, biomasa, corcho, piña y otros) y comercialización de productos
ACTUACIÓN:	Aprovechamiento de madera y biomasa
INDICADOR:	Productos entregados



UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	15,00
Mediante el aprovechamiento de madera se mejoran las condiciones vegetativas del arbolado restante, se fomenta la regeneración del monte y se disminuye el riesgo de incendios mediante la extracción de combustible. Es por ello por lo que cabe relacionar el indicador con el programa de adaptación, dentro del área estratégica de silvicultura (área c) y la de servicios ecosistémicos (área d), contemplado en la ley 8/2018.	

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.
OBJETIVO OPERATIVO:	Realizar trabajos de inventario, ordenación y consultoría en materia de montes
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Superficie de montes públicos ordenados
UNIDAD DE MEDIDA:	HA
CUANTÍA PREVISTA:	3.000,00
El aumento de la superficie pública ordenada contribuye a la regeneración de las masas forestales y al aprovechamiento sostenible de sus recursos, sumidero de CO2	

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.
OBJETIVO OPERATIVO:	Realizar trabajos de inventario, ordenación y consultoría en materia de montes
ACTUACIÓN:	Redacción y/o Revisión de Proyectos y Planes técnicos de ordenación de montes públicos gestionados por la Junta de Andalucía
INDICADOR:	Documentos de planificación
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	4,00
El aumento de la superficie pública ordenada contribuye a la regeneración de las masas forestales y al aprovechamiento sostenible de sus recursos, sumidero de CO2. Es por ello por lo que a efectos de la ley 8/2018 cabe incluir el indicador tanto en el programa de mitigación, área de silvicultura, por la mejora en el efecto sumidero de las masas ordenadas, como en el programa de adaptación, área de servicios ecosistémicos, por lo que supone de mejora de la adaptación de las masas al cambio climático.	

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
----------------	--



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.
OBJETIVO OPERATIVO:	Realizar trabajos de inventario, ordenación y consultoría en materia de montes
ACTUACIÓN:	Realización de trabajos de inventario forestal y señalamiento
INDICADOR:	Informes de seguimiento de los recursos de la Comunidad Autónoma de Andalucía
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	1,00
<p>El aumento de la superficie pública ordenada contribuye a la mejora en la regeneración de las masas forestales afectadas y al aprovechamiento sostenible de sus recursos, incrementando de este modo el favorable efecto sumidero de CO₂. Es por ello por lo que a efectos de la ley 8/2018 cabe encuadrar el indicador en el área estratégica de silvicultura (letra g) del programa de mitigación.</p>	

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.
OBJETIVO OPERATIVO:	Realizar trabajos de inventario, ordenación y consultoría en materia de montes
ACTUACIÓN:	Apoyo técnico en la revisión y elaboración de informes de Proyectos y Planes Técnicos de Ordenación de montes de particulares
INDICADOR:	Expedientes gestionados
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	70,00
<p>De manera análoga a las actividades de ordenación e inventario de montes públicos, el aumento de la superficie privada ordenada contribuye a la regeneración de las masas forestales y al aprovechamiento sostenible de sus recursos, y al incremento del efecto sumidero de CO₂. Por tanto, y como en el correspondiente indicador relativo a montes públicos, esta actividad debe encuadrarse en el programa de mitigación de la ley 8/2018, y dentro de éste en el área estratégica g), correspondiente a la silvicultura.</p>	

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.
OBJETIVO OPERATIVO:	Gestionar las redes para la protección y uso sostenible de medio natural
ACTUACIÓN:	Gestión de la Red Andaluza de Centros de Recuperación de



	Especies Amenazadas (CREAs)
INDICADOR:	Variación en el número de especies sobre las que se actúa
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	100,00
<p>El análisis de las especies amenazadas, y las causas de ingreso de los ejemplares en los CREA puede servir como detectores de anomalías vinculadas al cambio climático, convirtiéndose de este modo en una especie de 'indicador' de los efectos del cambio climático. Por tanto, tal como figura en el artículo 11.1.b de la ley 8/2018, este indicador cabe considerarse como una ampliación de la base de conocimiento acerca de los impactos del cambio climático, por lo que se encuadra en el programa de adaptación, en el área estratégica de biodiversidad y servicios ecosistémicos.</p>	

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.
OBJETIVO OPERATIVO:	Gestionar las redes para la protección y uso sostenible de medio natural
ACTUACIÓN:	Gestión de la Red de Equilibrios Biológicos
INDICADOR:	Inspección y control de la sanidad vegetal (lucha contra plagas)
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	397,00
<p>La capacidad de los bosques como único sumidero de carbono gestionable que contribuye a la mitigación del cambio climático mediante la propia fijación de CO₂, como por su papel en la sustitución de energías fósiles y materias primas no renovables. El propio cambio climático está acelerando el deterioro de los bosques andaluces que empeoran su estado acuciados por una combinación letal de sequía y ataque de plagas y enfermedades acentuadas por el cambio climático. La Sanidad Forestal es la responsable de vigilar los ecosistemas forestales y defenderlos de los diferentes agentes que puedan amenazarlos, actuando como una herramienta correctora que favorece el mantenimiento del equilibrio biológico. Se garantiza a través del seguimiento del estado vegetativo del arbolado así como de los agentes, detectando los riesgos y amenazas presentes que amenazan su equilibrio biológico. Por todo lo anterior, cabe considerar que esta actividad está relacionada con la mejora de la capacidad de fijación de GEI, y por tanto es susceptible de ser encuadrada en el programa de mitigación de la ley 8/2018, dentro del área estratégica de silvicultura (artículo 10.2.g)</p>	

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.
OBJETIVO OPERATIVO:	Gestionar las redes para la protección y uso sostenible de medio natural
ACTUACIÓN:	Gestión y mantenimiento de la red de viveros
INDICADOR:	Producción de plantas en vivero
UNIDAD DE MEDIDA:	EN MILES



CUANTÍA PREVISTA:	747,00
La Red de Viveros ha alcanzado en los últimos diez años una producción de más de 15 millones de plantas de especies autóctonas para reforestación de terrenos forestales, las cuales han actuado como sumideros naturales de GEI reteniendo cerca de 600. 000 toneladas de CO2. De este modo, se ha impulsado la regeneración, restauración y recuperación de los espacios forestales y a potenciar la diversidad vegetal en Andalucía. Es por ello por lo que se considera que la actividad y su indicador tienen cabida en el programa de mitigación, dentro del área estratégica de 'selvicultura' (artículo 10.2.g de la ley 8/2018)	

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la eficacia y eficiencia de la administración, simplificando los trámites, impulsando la administración electrónica.
OBJETIVO OPERATIVO:	Revisar los planes de autoprotección y de contingencia e implementarlos
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Estudios y trabajos técnicos relacionados con el desarrollo normativo y planificación
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	4,00
Invertir en eficacia y eficiencia del dispositivo INFOCA con el objetivo de reducir emisiones y contaminantes en otras emergencias ambientales	

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	44E GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la eficacia y eficiencia de la administración, simplificando los trámites, impulsando la administración electrónica.
OBJETIVO OPERATIVO:	Revisar los planes de autoprotección y de contingencia e implementarlos
ACTUACIÓN:	Elaboración, revisión e implantación Planes Autoprotección EENNPP
INDICADOR:	Estudios y proyectos en espacios naturales protegidos
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	2,00
La elaboración e implantación de planes de autoprotección en EENNPP supone una mejora en el estado de autodefensa de las masas forestales frente a incendios y otras emergencias ambientales, y por tanto en su capacidad de fijación de GEI. Es por ello por lo que esta actividad y su correspondiente indicador son susceptibles de enmarcarse en el programa de mitigación definido en el artículo 10 de la 8/2018, y más concretamente en el área estratégica g, que contempla la selvicultura y los usos de la tierra.	

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
----------------	--



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	71B ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUC. AGRIC. Y GANAD.
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	SUBD. DE SERVIC. TÉCN. Y PLANIFIC. / DIR. DE MED. AMBIENTE Y SOSTENIB.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.
OBJETIVO OPERATIVO:	Realizar trabajos de prospección de la podredumbre radical de los quercus en Andalucía.
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Solicitudes tramitadas
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	25,00
<p>La capacidad de los bosques como único sumidero de carbono gestionable que contribuye a la mitigación del cambio climático mediante la propia fijación de CO₂, como por su papel en la sustitución de energías fósiles y materias primas no renovables. Una correcta gestión sostenible de los mismos puede ayudar a reducir la presencia de CO₂ en la atmósfera, a fijar más carbono y a mitigar los efectos nocivos del cambio climático. El propio cambio climático está acelerando el deterioro de las dehesas andaluzas que empeoran su estado acuciados por una combinación letal de sequía y ataque de plagas y enfermedades acentuadas por el cambio climático. La Sanidad Forestal es la responsable de vigilar los ecosistemas forestales y defenderlos de los diferentes agentes que puedan amenazarlos, actuando como una herramienta correctora que favorece el mantenimiento del equilibrio biológico. Se garantiza a través del seguimiento del estado vegetativo del arbolado así como de los agentes, detectando los riesgos y amenazas presentes que amenazan su equilibrio biológico. Todos estas demandas van orientadas a la conservación de las dehesas en Andalucía.</p>	

SECCIÓN	1351 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	71B ORDENACIÓN Y MEJORA DE LA PRODUC. AGRIC. Y GANAD.
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	SUBD. DE SERVIC. TÉCN. Y PLANIFIC. / DIR. DE MED. AMBIENTE Y SOSTENIB.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Acelerar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.
OBJETIVO OPERATIVO:	Realizar trabajos de prospección de la podredumbre radical de los quercus en Andalucía.
ACTUACIÓN:	Desarrollo de los trabajos de prospección en campo y emisión de los informes de diagnóstico de seca
INDICADOR:	Informes emitidos
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	25,00
<p>MCGM - PRUEBA EDITABLE La capacidad de los bosques como único sumidero de carbono gestionable que contribuye a la mitigación del cambio climático mediante la propia fijación de CO₂, como por su papel en la sustitución de energías fósiles y materias primas no renovables. Una correcta gestión sostenible de los mismos puede ayudar a reducir la presencia de CO₂ en la atmósfera, a fijar más carbono y a mitigar los efectos nocivos del cambio climático. El propio cambio climático está acelerando el deterioro de las dehesas andaluzas que empeoran su estado acuciados por una combinación letal de sequía y ataque de plagas y enfermedades acentuadas por el cambio climático. La Sanidad Forestal es la responsable de vigilar los ecosistemas forestales y defenderlos de los diferentes agentes que puedan amenazarlos, actuando como una herramienta correctora que favorece el mantenimiento del equilibrio biológico. Se garantiza a través del seguimiento del estado vegetativo del</p>	



arbolado así como de los agentes, detectando los riesgos y amenazas presentes que amenazan su equilibrio biológico. Todos estas prospecciones van orientadas a la conservación de las dehesas en Andalucía.

SECCIÓN	1400 CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	73B ORDENAC. ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FACILITAR Y FOMENTAR EL CRECIM.Y DESARR.DEL SECT. INDUST.Y MINERO EN ANDALUCÍA CONTRIBUYENDO A SU SOSTENIB., DIGIT.Y RESILIENCIA
OBJETIVO OPERATIVO:	FACILITAR Y FOMENTAR LA IMPLANTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES ANDALUZAS
ACTUACIÓN:	Ayudas complementarias a los Incentivos Económicos Regionales (IER)
INDICADOR:	Proyectos de inversión subvencionados mediante incentivos económicos regionales
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	16,00
En la Orden de Incentivos Económicos Regionales uno de los apartados del proyecto que se valoran para conceder el Incentivo es la incidencia medioambiental.	

SECCIÓN	1400 CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	73B ORDENAC. ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FACILITAR Y FOMENTAR EL CRECIM.Y DESARR.DEL SECT. INDUST.Y MINERO EN ANDALUCÍA CONTRIBUYENDO A SU SOSTENIB., DIGIT.Y RESILIENCIA
OBJETIVO OPERATIVO:	FACILITAR Y FOMENTAR LA IMPLANTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES ANDALUZAS
ACTUACIÓN:	Asistencias técnicas de cadenas de valor
INDICADOR:	Contratos de servicios para asistencia técnica asociados a las cadenas de valor de bienes y productos industriales ejecutados
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	10,00
Se valora el Impulso a la circularidad de las cadenas de valores industriales (Valorización de residuos para la generación energética y uso de materias primas secundarias, desarrollo de tecnologías limpias que permitan la aplicación de los principios de economía circular, Impulso de la simbiosis industrial).	

SECCIÓN	1400 CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	73B ORDENAC. ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	FACILITAR Y FOMENTAR EL CRECIM.Y DESARR.DEL SECT. INDUST.Y MINERO EN ANDALUCÍA CONTRIBUYENDO A SU



	SOSTENIB., DIGIT.Y RESILIENCIA
OBJETIVO OPERATIVO:	MEJORAR LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD MINERA
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Actuaciones de restauración a iniciativa de la Administración con influencia positiva en RED NATURA 2000
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	5,00
<p>La Red Natura 2000 es la prioridad nº 1 en Europa en materia de conservación de la naturaleza y el instrumento clave de la Unión Europea para la protección de la biodiversidad. La Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma en Andalucía está constituida por 63 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y 195 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). De estos LIC ya se han declarado 30 como Zonas Especiales de Conservación y cuentan con su plan de gestión; otros 165 están en proceso de declaración, responsabilidad que corresponde en 159 a la Comunidad Autónoma y en 6 a la Administración del Estado.</p> <p>En conjunto, los espacios protegidos de la Red Natura suponen un 28,69% de la superficie de Andalucía. Dentro de ella están prácticamente todos los parques naturales y los 2 Parques Nacionales. La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía forma parte de esta Red Natura 2000, ya que muchos de ellos están ya declarados ZEC o ZEPA o en proceso de declaración, por lo que la Red Natura 2000 de Andalucía se convertirá en una de las más importantes de Europa en número (195) y superficie protegida (2.698.540,83 Ha).</p>	

SECCIÓN	1552 AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	41C ATENCIÓN SANITARIA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Proteger la salud de las personas
OBJETIVO OPERATIVO:	Contribuir a la sostenibilidad ambiental y energética.
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Contratos que incluyen en los pliegos de prescripciones técnicas cláusulas ambientales
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	100,00
Contribuir a la sostenibilidad ambiental y energética	

SECCIÓN	1552 AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	41C ATENCIÓN SANITARIA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Proteger la salud de las personas
OBJETIVO OPERATIVO:	Contribuir a la sostenibilidad ambiental y energética.
ACTUACIÓN:	Actualización del sistema de gestión ambiental
INDICADOR:	Centros que se actualizan a la nueva versión de la norma ISO 14001:2015
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	100,00
Contribución a la sostenibilidad ambiental y energética	

SECCIÓN	1552 AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA
----------------	--



	DEL SOL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	41C ATENCIÓN SANITARIA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Proteger la salud de las personas
OBJETIVO OPERATIVO:	Contribuir a la sostenibilidad ambiental y energética.
ACTUACIÓN:	Gestión de residuos
INDICADOR:	Actuaciones de mejora ambiental y eficiencia energética
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	1,00
Contribuir a la sostenibilidad ambiental y energética.	

SECCIÓN	1554 AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Contribuir a la sostenibilidad ambiental del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
OBJETIVO OPERATIVO:	
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Informes de seguimiento de los programas de mitigación y adaptación al cambio climático
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	1,00
La concienciación de los profesionales de los centros asistenciales en medidas de eficiencia, redundarán en menores consumos energéticos y mejores prácticas medioambientales	

SECCIÓN	1554 AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	41C ATENCIÓN SANITARIA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GERENCIA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Contribuir a la sostenibilidad ambiental del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
OBJETIVO OPERATIVO:	Avanzar en la incorporación de la perspectiva medioambiental por parte de la APES
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Actuaciones de información, difusión, comunicación y orientación para mejorar la eficiencia energética
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	2,00
La concienciación de los profesionales de los centros asistenciales en medidas de eficiencia, redundarán en menores consumos energéticos y mejores prácticas medioambientales	

SECCIÓN	1554 AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA
----------------	--



	HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	41C ATENCIÓN SANITARIA
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GERENCIA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Contribuir a la sostenibilidad ambiental del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
OBJETIVO OPERATIVO:	Avanzar en la incorporación de la perspectiva medioambiental por parte de la APES
ACTUACIÓN:	Desarrollo de cursos de formación dirigido a los profesionales en materia de sostenibilidad medioambiental
INDICADOR:	Cursos celebrados
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	2,00
La concienciación de los profesionales de los centros asistenciales en medidas de eficiencia, redundarán en menores consumos energéticos y mejores prácticas medioambientales	

SECCIÓN	1600 CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	12P D.S.G. IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE LA CONSEJERÍA EN PRO DE LA GESTIÓN EFICIENTE DE SUS COMPETENCIAS Y LA ATENCIÓN EFICAZ A LA CIUDADANÍA
OBJETIVO OPERATIVO:	Optimizar la habitabilidad, ergonomía y seguridad de la Consejería
ACTUACIÓN:	Conservación y mejora de sedes.
INDICADOR:	Actuaciones de mejora ambiental y eficiencia energética
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	27,00
Actuaciones dirigidas a mejorar la eficiencia energética (agua, energía; bioclima..) , el desarrollo de energías renovables tanto en la sede de la Consejería como en centros de servicios sociales gestionados por la Consejería, consistentes en la realización de auditorías energéticas previas y redacción de proyectos técnicos con correspondiente ejecución.	

SECCIÓN	1651 AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	82B COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	CONTRIBUIR A LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y PROMOVER DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE GÉNERO
OBJETIVO OPERATIVO:	Impulsar acciones de cooperación internacional multiactor y multinivel para promover desarrollo humano en el marco de los ODS
ACTUACIÓN:	Apoyo a la generación de procesos de desarrollo humano



	sostenible e inclusivo en los países socios de la cooperación andaluza
INDICADOR:	Proyectos de cooperación transfronteriza
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	1,00
Proyectos de productividad agraria y transferencia de tecnología	

SECCIÓN	1651 AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	82B COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	CONTRIBUIR A LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y PROMOVER DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE GÉNERO
OBJETIVO OPERATIVO:	Impulsar acciones de cooperación internacional multiactor y multinivel para promover desarrollo humano en el marco de los ODS
ACTUACIÓN:	Apoyo a la generación de procesos de desarrollo humano sostenible e inclusivo en los países socios de la cooperación andaluza
INDICADOR:	Presupuesto destinado a intervenciones de cooperación internacional orientadas a la lucha contra el cambio climático
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	15,00
Porcentaje ejecutado en cambio climático	

SECCIÓN	1651 AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	82B COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	CONTRIBUIR A LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y PROMOVER DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE GÉNERO
OBJETIVO OPERATIVO:	Impulsar acciones de cooperación internacional multiactor y multinivel para promover desarrollo humano en el marco de los ODS
ACTUACIÓN:	Apoyo para atender a personas en situación de vulnerabilidad víctimas de catástrofes naturales-belica
INDICADOR:	Presupuesto destinado a intervenciones de cooperación internacional orientadas a la lucha contra el cambio climático
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	5,00
Porcentaje ejecutado en cambio climático	

SECCIÓN	1651 AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)
----------------	---



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	82B COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	CONTRIBUIR A LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y PROMOVER DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE GÉNERO
OBJETIVO OPERATIVO:	Incrementar la transversalización del enfoque de sostenibilidad y lucha contra cambio climático en la política de cooperación
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Presupuesto destinado a intervenciones de cooperación internacional orientadas a la lucha contra el cambio climático
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	1,50
Porcentaje del presupuesto dedicado al cambio climático	

SECCIÓN	1651 AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	82B COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	CONTRIBUIR A LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y PROMOVER DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE GÉNERO
OBJETIVO OPERATIVO:	Incrementar la transversalización del enfoque de sostenibilidad y lucha contra cambio climático en la política de cooperación
ACTUACIÓN:	Integración de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública de AACID
INDICADOR:	Contratos que incluyen en los pliegos de prescripciones técnicas cláusulas ambientales
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	20,00
Contratos que incluyen clausulas de cambio climático	

SECCIÓN	1651 AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	82B COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	CONTRIBUIR A LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y PROMOVER DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE GÉNERO
OBJETIVO OPERATIVO:	Incrementar la transversalización del enfoque de sostenibilidad y lucha contra cambio climático en la política de cooperación
ACTUACIÓN:	Concesión de subvenciones de mitigación, adaptación o sensibilización
INDICADOR:	Intervenciones de cooperación internacional orientadas a la lucha contra el cambio climático
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	3,00



Subvenciones dadas a la lucha contra el cambio climático

SECCIÓN	1651 AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	82B COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	CONTRIBUIR A LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y PROMOVER DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE GÉNERO
OBJETIVO OPERATIVO:	Incrementar la transversalización del enfoque de sostenibilidad y lucha contra cambio climático en la política de cooperación
ACTUACIÓN:	Puesta en marcha y renovación de un sistema de gestión ambiental de la AACID con criterios de sostenibilidad y lucha contra el C
INDICADOR:	Actuaciones de integración ambiental
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	1,00
Actuaciones relevantes del cambio climático	

SECCIÓN	1651 AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	82B COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	CONTRIBUIR A LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y PROMOVER DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE GÉNERO
OBJETIVO OPERATIVO:	Incrementar la transversalización del enfoque de sostenibilidad y lucha contra cambio climático en la política de cooperación
ACTUACIÓN:	Inclusión de enfoque de sostenibilidad y lucha contra el Cambio Climático en documentos normativos, formularios, etc.
INDICADOR:	Actuaciones de integración ambiental
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	1,00
Incidencia de actuación	

SECCIÓN	1651 AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AACID)
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	82B COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	CONTRIBUIR A LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y PROMOVER DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE GÉNERO
OBJETIVO OPERATIVO:	Incrementar la transversalización del enfoque de sostenibilidad y lucha contra cambio climático en la política de cooperación
ACTUACIÓN:	Reducción de las emisiones de CO2 de la AACID.
INDICADOR:	Emisiones de gases de efecto invernadero difusas (TCO2EQ)



UNIDAD DE MEDIDA:	TONELADAS
CUANTÍA PREVISTA:	30,00
Toneladas de gases compensadas	

SECCIÓN	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	43B ACTUACIONES EN MATERIA ORDENA. TERRIT. Y URBANISMO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.G. INFRAEST., MOVILIDAD Y ORD. TERR. Y D.G. ORDENAC. TERR. Y URB.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Conseguir un territorio ordenado y cohesionado que favorezca un desarrollo sostenible
OBJETIVO OPERATIVO:	Desarrollar, impulsar y agilizar la planificación urbanística
ACTUACIÓN:	Fomento del planeamiento urbanístico general
INDICADOR:	Planes urbanísticos generales aprobados
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	5,00
Área estratégica: Urbanismo y Ordenación del Territorio.	
Relevancia: La tramitación de los PGOU se acompaña del trámite de procedimiento ambiental estratégico que incluye medidas para la lucha contra el cambio climático.	
Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Adaptación.	
Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: Impulso y tramitación de Planes Generales de Ordenación Urbana.	

SECCIÓN	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	43B ACTUACIONES EN MATERIA ORDENA. TERRIT. Y URBANISMO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.G. INFRAEST., MOVILIDAD Y ORD. TERR. Y D.G. ORDENAC. TERR. Y URB.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Conseguir un territorio ordenado y cohesionado que favorezca un desarrollo sostenible
OBJETIVO OPERATIVO:	Dotar a la Comunidad Autónoma de los necesarios instrumentos de planif. territ. para el desarrollo de las políticas autonómicas
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Variación en el número de municipios con Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional aprobados
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	11,00
Área estratégica: Urbanismo y Ordenación del Territorio.	
Relevancia: En los Planes de Ordenación Territorial (POTS) se establece la ordenación de los usos y protección del territorio teniendo en consideración los objetivos y la adaptación del territorio a la Ley 8/2018, de 8 de octubre,	



de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

Asimismo, la redacción de los POTS se acompaña del trámite de procedimiento ambiental estratégico que incluye medidas para la lucha contra el cambio climático.

Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Adaptación.

Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: Elaboración de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional

SECCIÓN	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	43B ACTUACIONES EN MATERIA ORDENA. TERRIT. Y URBANISMO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.G. INFRAEST., MOVILIDAD Y ORD. TERR. Y D.G. ORDENAC. TERR. Y URB.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Conseguir un territorio ordenado y cohesionado que favorezca un desarrollo sostenible
OBJETIVO OPERATIVO:	Dotar a la Comunidad Autónoma de los necesarios instrumentos de planif. territ. para el desarrollo de las políticas autonómicas
ACTUACIÓN:	Elaboración y desarrollo de instrumentos y actuaciones previstas en los Planes de Ordenación Territorial
INDICADOR:	Actuaciones en desarrollo de los Planes de Ordenación Territorial
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	4,00

Área estratégica: Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Relevancia: Los planes especiales para la implantación de espacios públicos supramunicipales tienen como objetivo la generación de zonas verdes y la protección de espacios con valores ambientales que contribuyen a la adaptación frente a los riesgos derivados del cambio climático. Están sometidos además al trámite de evaluación ambiental estratégica que incluye medidas para valorar la incidencia de los planes en el cambio climático. Las actuaciones de espacios libres verdes contribuyen a la creación de sumideros de carbono mediante la plantación de especies vegetales y a la creación de itinerarios no motorizados que favorecen a la reducción de emisiones de efecto invernadero, siendo beneficiosos para la mitigación de los efectos del cambio climático.

Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Adaptación.

Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: Actuaciones de espacios libres verdes y redacción de Planes Especiales.

SECCIÓN	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	43B ACTUACIONES EN MATERIA ORDENA. TERRIT. Y URBANISMO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	S.G. INFRAEST., MOVILIDAD Y ORD. TERR. Y D.G. ORDENAC. TERR. Y URB.



OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Conseguir un territorio ordenado y cohesionado que favorezca un desarrollo sostenible
OBJETIVO OPERATIVO:	Dotar a la Comunidad Autónoma de los necesarios instrumentos de planif. territ. para el desarrollo de las políticas autonómicas
ACTUACIÓN:	Elaboración y desarrollo de instrumentos y actuaciones previstas en los Planes de Ordenación Territorial
INDICADOR:	Superficie de espacio libre supralocal o metropolitano mantenido por la Junta de Andalucía.
UNIDAD DE MEDIDA:	HA
CUANTÍA PREVISTA:	11,20
Área estratégica: Urbanismo y Ordenación del Territorio.	
Relevancia: Las actuaciones de mantenimiento y mejora de parques metropolitanos contribuyen a la creación de sumideros de carbono mediante la plantación de especies vegetales y su mantenimiento, siendo beneficioso para la mitigación de los efectos del cambio climático.	
Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Mitigación.	
Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: Mejora de la captación de CO2.	

SECCIÓN	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y DIRECCIÓN GENERAL MOVILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte y comunicaciones
OBJETIVO OPERATIVO:	Mantener y mejorar la calidad y seguridad vial en la Red de Carreteras de Andalucía
ACTUACIÓN:	Mantenimiento y mejora de las carreteras y de la conservación integral extendida a la totalidad de la Red Autonómica
INDICADOR:	Vías públicas iluminadas con fuentes de energía renovable
UNIDAD DE MEDIDA:	KM
CUANTÍA PREVISTA:	135,00
INDICADOR: Iluminación mediante fuentes de energía renovable UNIDAD DE MEDIDA: KM CUANTÍA PREVISTA: 135 Área estratégica: Relevancia: Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: Se instalarán en la Red de Carreteras de Andalucía, nuevas farolas con dispositivo fotovoltaico incorporado, alimentándose de energía renovable. Asimismo, se incrementará la seguridad vial nocturna y en condiciones atmosféricas adversas con el aumento de tramos de infraestructuras viarias con iluminación sostenible.	

--	--



SECCIÓN	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y DIRECCIÓN GENERAL MOVILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte y comunicaciones
OBJETIVO OPERATIVO:	Mantener y mejorar la calidad y seguridad vial en la Red de Carreteras de Andalucía
ACTUACIÓN:	Mantenimiento y mejora de las carreteras y de la conservación integral extendida a la totalidad de la Red Autonómica
INDICADOR:	Vías públicas iluminadas con lámparas de bajo consumo
UNIDAD DE MEDIDA:	KM
CUANTÍA PREVISTA:	85,60
INDICADOR: Iluminación mediante lámparas de bajo consumo UNIDAD DE MEDIDA: KM CUANTÍA PREVISTA: 85,6 Área estratégica: Relevancia: Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: El objetivo es reducir el consumo de energía de la red de carreteras autonómica. Se pretende la renovación de luminarias existentes para conseguir una mayor eficiencia energética. Se reducirá el consumo energético de fuentes no renovables de las infraestructuras con el ahorro económico que ello conlleva, y de las emisiones asociadas a su generación.	

SECCIÓN	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y DIRECCIÓN GENERAL MOVILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte y comunicaciones
OBJETIVO OPERATIVO:	Mantener y mejorar la calidad y seguridad vial en la Red de Carreteras de Andalucía
ACTUACIÓN:	Mantenimiento y mejora de las carreteras y de la conservación integral extendida a la totalidad de la Red Autonómica
INDICADOR:	Pavimento sostenible en la Red de Carreteras de Andalucía
UNIDAD DE MEDIDA:	KM
CUANTÍA PREVISTA:	42,40
INDICADOR: Pavimento sostenible UNIDAD DE MEDIDA: KM CUANTÍA PREVISTA: 42,4 Área estratégica: Relevancia: Programa a cuyo seguimiento puede aportar información:	



Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: Con esta actuación se pretende realizar una experiencia piloto, mediante el uso de pavimentos sostenibles e inteligentes en la Red de Carreteras de Andalucía. Se aplicaran capas superficiales de firme con menor resistencia a la rodadura, con el fin de la reducción de emisiones y el aseguramiento de la durabilidad de las capas aplicadas. La mejora de la regularidad superficial (IRI) y el tratamiento adecuado de la textura superficial de los pavimentos, junto con a mejora de los procesos constructivos, puede influir conjuntamente en unas reducciones de hasta un 13% de emisiones de CO₂, muy significativo en tramos de elevada intensidad de tráfico, y en una reducción del consumo de combustibles, y en este sentido la emisión de gases de efecto invernadero.

SECCIÓN	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y DIRECCIÓN GENERAL MOVILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte y comunicaciones
OBJETIVO OPERATIVO:	Fomentar el uso del transporte público disminuyendo la participación del vehículo privado en el reparto modal
ACTUACIÓN:	Realización de planes, estudios y anteproyectos de actuaciones que persigan la movilidad sostenible
INDICADOR:	Estudios y proyectos
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	6,00
UNIDAD DE MEDIDA: NUMERO CUANTÍA PREVISTA: 6,00 Área estratégica: El transporte y la movilidad. Relevancia: La elaboración y tramitación de los planes de transporte metropolitano se realizará sobre la base de criterios que garanticen la lucha contra el cambio climático. Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Mitigación. Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: Realización de planes de transportes en todas las áreas metropolitanas de Andalucía.	

SECCIÓN	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y DIRECCIÓN GENERAL MOVILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte y comunicaciones
OBJETIVO OPERATIVO:	Fomentar el uso del transporte público disminuyendo la participación del vehículo privado en el reparto modal
ACTUACIÓN:	Desarrollo de sistemas de transporte en áreas inteurbanas, urbanas y metropolitanas, sistemas tranviarios y consorcios
INDICADOR:	Personas usuarias del transporte público



UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	20.412.000,00
CUANTÍA PREVISTA(H):	9.797.200,00
CUANTÍA PREVISTA(M):	10.614.800,00
Código e identificación del indicador: 0000749-Personas usuarias transporte público	
Área estratégica: El transporte y la movilidad	
Relevancia: Los sistemas de transporte a desarrollar en los próximos años cumplen con criterios de reducción de la huella de carbono y por tanto contribuirán de forma ostensible a minimizar el posible cambio climático.	
Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Mitigación.	
Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: Incrementar el transporte público colectivo.	
Impulsar la construcción y operación sistemas tranviarios y de metros.	

SECCIÓN	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y DIRECCIÓN GENERAL MOVILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte y comunicaciones
OBJETIVO OPERATIVO:	Fomentar el uso del transporte público disminuyendo la participación del vehículo privado en el reparto modal
ACTUACIÓN:	Desarrollo de sistemas de transporte en áreas inteurbanas, urbanas y metropolitanas, sistemas tranviarios y consorcios
INDICADOR:	Actuaciones en infraestructuras de apoyo al transporte
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	10,00
Área estratégica: La energía.	
Relevancia: Utilizar sistemas de transporte basado en energías limpias, promoviendo el transporte público, la eficiencia energética y los transportes no motorizados, unido al fomento de energías que favorecen la reducción de emisiones de efecto invernadero, todo ello beneficioso para luchar contra los efectos del cambio climático.	
Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Mitigación.	
Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: Desarrollar instalaciones de apoyo al transporte público con impulso al desarrollo de corredores ecológicos (energías limpias, electrolíneas) y actuaciones en vías ciclistas.	

SECCIÓN	1700 CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
----------------	--



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y DIRECCIÓN GENERAL MOVILIDAD
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte y comunicaciones
OBJETIVO OPERATIVO:	Fomento del transporte verde, digital, sostenible y resiliente.
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Variación en la emisión de toneladas de CO2, por efecto de la renovación de vehículos de bajas emisiones
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	2,25
<p>Unidad de medida: Porcentaje. Cuantía prevista: 2,25. Área estratégica: la Energía.</p> <p>Relevancia: El sector del transporte es el causante del 27 % de las emisiones de gases efecto invernadero, y de ese 27% el 93% procede del modo carretera. Por tanto, si queremos reducir drásticamente las emisiones, debe fomentarse la adquisición de vehículos sostenibles estableciendo líneas de ayuda al sector privado.</p> <p>Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Mitigación.</p> <p>Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: Se pretende modificar el parque de vehículos (de más de 9 plazas) de transporte de viajeros por carretera incorporando los siguientes tipos de vehículos:</p> <p>Híbridos. Eléctricos. Gas Natural Comprimido (GNC). Propulsados por Pila de Hidrógeno.</p>	

SECCIÓN	1741 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE ALMERÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GERENCIA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO
OBJETIVO OPERATIVO:	HACIA UNA CONTAMINACIÓN 0 EN LA FLOTA DE AUTOBUSES METROPOLITANA
ACTUACIÓN:	100 % Flota con características Euro V o superior
INDICADOR:	Grado de ejecución de los planes y programas de inspecciones medioambientales reglamentarias
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	100,00
<p>Los autobuses diésel homologados con la norma de emisión Euro 5 llevan un filtro de partículas que evita que estos elementos contaminantes, y dañinos para el medio ambiente y la salud, sean expuestos en el aire. De tal forma, el filtro retiene las partículas y reduce en más de un 90 % su emisión</p>	

SECCIÓN	1743 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA
----------------	--



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO
OBJETIVO OPERATIVO:	
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Autobuses con Norma Euro V o superior
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	126,00
<p>El programa Euro 5 sustituye al Euro 4 y supone comparativamente una disminución de la cantidad de óxido nitroso autorizado emitido por los vehículos de motor hasta los 60 miligramos por kilómetro (mg/km) en motores de gasolina y 180 mg/km en los motores diésel.</p> <p>Asimismo, el programa contempla una reducción del 80% de la materia particulada, que pasará de los 25 mg/km a los 5 mg/km.</p>	

SECCIÓN	1743 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GERENCIA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO
OBJETIVO OPERATIVO:	Fomentar el uso del Transporte Público Interurbano
ACTUACIÓN:	Desarrollo de mejoras de sistemas de transporte en áreas metropolitanas
INDICADOR:	Transbordos de usuarios de un medio de transporte público a otro medio diferente
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	570.000,00
<p>Un mayor número de trasbordos significa una mayor movilidad en transporte público y por tanto un abandono de medios privados más contaminantes</p>	

SECCIÓN	1743 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE GRANADA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GERENCIA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO
OBJETIVO OPERATIVO:	Fomentar el uso de la tarjeta de transporte
ACTUACIÓN:	Migración de la tarjeta a una nueva tecnología
INDICADOR:	Canceladoras y validadoras de última tecnología disponibles en los autobuses y metropolitano para control de viajeros
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	588,00



Una mejor tecnología implica una mejora en la prestación del servicio de transporte público de viajeros y por tanto, en la promoción y uso del mismo.

SECCIÓN	1746 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GERENCIA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO
OBJETIVO OPERATIVO:	Fomentar el uso del transporte público disminuyendo la utilización del vehículo privado en el reparto modal
ACTUACIÓN:	Innovación tecnológica
INDICADOR:	Proyectos de innovación tecnológica e investigación vinculados al sistema de transporte de viajeros
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	5,00

De conformidad con el art. 36.7, apartados c) y d) de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, la progresiva sustitución de los vehículos más contaminantes que prestan servicio en la Administración de la Junta de Andalucía por modelos que utilicen tecnologías de impulsión más limpias que las tradicionales, así como el fomento de la electrificación del transporte mediante el apoyo a la instalación de una red de puntos de recarga para vehículos eléctricos, son medidas de mitigación en materia de transporte y movilidad

SECCIÓN	1746 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GERENCIA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO
OBJETIVO OPERATIVO:	Potenciar la movilidad activa
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Usuarios inscritos en el Servicio BUS+BICI
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	11.000,00
CUANTÍA PREVISTA(H):	6.000,00
CUANTÍA PREVISTA(M):	5.000,00

De conformidad con el art. 36.7, apartado a) de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, el fomento de los modos de transporte con menor huella de carbono, es una medida de mitigación en materia de transporte y movilidad.

SECCIÓN	1746 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES



RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GERENCIA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO
OBJETIVO OPERATIVO:	Potenciar la movilidad activa
ACTUACIÓN:	Potenciación del servicio BUS+BICI
INDICADOR:	Renovación del parque de bicicletas del servicio BUS+BICI
UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE
CUANTÍA PREVISTA:	25,00

De conformidad con el art. 36.7, apartado a) de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, el fomento de los modos de transporte con menor huella de carbono, es una medida de mitigación en materia de transporte y movilidad.

SECCIÓN	1746 CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GERENCIA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO
OBJETIVO OPERATIVO:	Potenciar la movilidad activa
ACTUACIÓN:	Desarrollo de estructura de estaciones de recarga de patinete eléctrico
INDICADOR:	Estaciones de recarga de patinetes eléctricos
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	3,00

De conformidad con el art. 36.7, apartado d) de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, el fomento de la electrificación del transporte mediante el apoyo a la instalación de una red de puntos de recarga para vehículos eléctricos, es una medida de mitigación en materia de transporte y movilidad.

SECCIÓN	1753 AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GERENCIA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte y comunicaciones
OBJETIVO OPERATIVO:	Fomentar la transición hacia una economía verde
ACTUACIÓN:	
INDICADOR:	Proyectos para la elaboración de un presupuesto verde
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	4,00

Área estratégica: El transporte y la movilidad.
Relevancia: Los proyectos aprobados favorecen la reducción de las emisiones contaminantes, así como a la protección del paisaje en las infraestructuras portuarias y en las áreas logísticas.
Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Mitigación.
Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: reducción de las emisiones contaminantes y fomento



de energías renovables.

SECCIÓN	1753 AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	51B MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y TRANSPORTES
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	DIRECCIÓN GERENCIA
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte y comunicaciones
OBJETIVO OPERATIVO:	Fomentar la transición hacia una economía verde
ACTUACIÓN:	Reducción de emisiones de gas y consumo energético
INDICADOR:	Emisiones de gases de efecto invernadero totales (TCO2EQ)
UNIDAD DE MEDIDA:	TONELADAS
CUANTÍA PREVISTA:	48,88

Área estratégica: El transporte y la movilidad.
Relevancia: Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la red de Puertos Autonómicos y Áreas Logísticas.
Programa a cuyo seguimiento puede aportar información: Mitigación.
Acciones concretas para la lucha contra el cambio climático: reducción de las emisiones contaminantes.

SECCIÓN	1800 CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	45H INDUSTRIAS CREATIVAS Y DEL LIBRO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	D.G. INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Generar participación ciudadana en el hecho cultural.
OBJETIVO OPERATIVO:	Ejecutar las inversiones previstas en materia de infraestructuras culturales
ACTUACIÓN:	Actuaciones en infraestructuras
INDICADOR:	Obras de infraestructuras en ejecución
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	4,00

Este programa presupuestario tiene presente la incorporación de criterios medioambientales en todas las contrataciones que al efecto realiza, tanto en las redacciones de los proyectos mediante la exigencia de utilización de materiales ambientalmente adecuados (disminuyendo el alto consumo de materias primas y naturales apostando por los materiales reciclados y con baja emisión de gases de efecto invernadero), como en la utilización de sistemas eficientes para el correcto funcionamiento de los edificios con bajo coste de mantenimiento, y en análogo sentido, en las contrataciones para la ejecución de obras, incluyendo criterios para disminuir el impacto ambiental.

SECCIÓN	1831 PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	45F TUTELA CONJUNTO MONUMENTAL ALHAMBRA Y GENERALIFE
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Conservar y Preservar el Monumento a todos los niveles (patrimonial, paisajístico-ambiental y cultural)
OBJETIVO OPERATIVO:	Gestionar ambiental y paisajísticamente tanto el Monumento como su entorno.



ACTUACIÓN:	Restauración de jardines históricos y la apertura de nuevos itinerarios
INDICADOR:	Proyectos de cualificación paisajística
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	9,00
<p>Con este indicador se pretende preservar y mejorar de una forma amplia y completa la gestión del Monumento y sus zonas verdes y territorio, haciendo visibles para el visitante en particular, y de una manera más general para el conjunto de la sociedad, el impacto beneficioso desde el punto de vista medioambiental que se produce en el entorno del monumento, la conservación y recuperación de estos espacios.</p> <p>De esta manera, buscamos la corresponsabilización para la participación activa de la sociedad en la lucha contra el cambio climático .</p>	

SECCIÓN	1831 PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	45F TUTELA CONJUNTO MONUMENTAL ALHAMBRA Y GENERALIFE
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Conservar y Preservar el Monumento a todos los niveles (patrimonial, paisajístico-ambiental y cultural)
OBJETIVO OPERATIVO:	Gestionar ambiental y paisajísticamente tanto el Monumento como su entorno.
ACTUACIÓN:	Mejora del desempeño ambiental y eficiencia energética
INDICADOR:	Actuaciones de mejora ambiental y eficiencia energética
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	3,00
<p>Con este indicador se pretende controlar las actuaciones llevadas a cabo por el Patronato de la Alhambra y Generalife con el objeto de obtener tanto mejora ambiental como eficiencia energética.</p>	

SECCIÓN	1832 CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	45G PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ARTE CONTEMPORÁNEO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:	CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Optimizar la organización institucional y administrativa y adecuar las sedes e inmuebles adscritos al CAAC
OBJETIVO OPERATIVO:	Adecuar y mantener las sedes e inmuebles adscritos al CAAC
ACTUACIÓN:	Remodelación de instalaciones
INDICADOR:	Actuaciones de remodelación de instalaciones
UNIDAD DE MEDIDA:	NUMERO
CUANTÍA PREVISTA:	7,00
<p>Todos los proyectos de adecuación necesario para la remodelación de las instalaciones, así como los pliegos de los contratos asociados a dichas actuaciones, en su caso, incorporan medidas dirigidas a un empleo racional y sostenible de las materias primas, la gestión eficiente de los residuos y el reciclaje.</p>	

2.2 Relación de indicadores por sección / programa presupuestario

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓD. INDICADOR	DENOMINACIÓN INDICADOR
---------	-------------------------	----------------	------------------------



SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓD. INDICADOR	DENOMINACIÓN INDICADOR
0100	31J	0000000525	Entidades locales subvencionadas
0100	31J	0000000705	Subvenciones a proyectos de asociaciones
0900	14B	0000002295	Emisiones de gases de efecto invernadero totales (TCO2EQ)
1032	32F	0000000529	Jóvenes que participan en acampadas y campamentos juveniles
1032	32F	0000002161	Participantes en el programa 'Campos de servicio voluntario para jóvenes'
1032	32F	0000002163	Acampadas y campamentos juveniles autorizados
1100		0000002637	Grado de descarbonización del consumo de energía
1100		0000006471	Proyectos de eficiencia energética
1100	61D	0000004570	Programas que incluyen indicadores de cambio climático
1100	61L	0000004997	Programas que incluyen actuaciones en la lucha contra el cambio climático
1100	61L	0000005008	Estrategia de Presupuesto Verde
1151		0000005178	Grado de utilización de energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto
1151		0000005209	Variación de las emisiones de CO2 procedentes del consumo de energía respecto al año 2007
1300		0000002291	Incremento de términos municipales con plan de desarrollo sostenible respecto al total posible
1300		0000002332	Superficie mejorada ambientalmente
1300		0000005675	Conjuntos de datos puestos a disposición pública a través de la Red de Información Ambiental de Andalucía
1300		0000005833	Establecimientos con actividad ambiental en Andalucía
1300	44B	0000000661	Estudios y proyectos
1300	44B	0000000783	Infraestructuras para la gestión de residuos
1300	44B	0000000787	Puntos de control de calidad del aire ambiental
1300	44B	0000000790	Actuaciones de vigilancia de contaminación acústica y actividades de autorizaciones ambientales unificadas e integradas
1300	44B	0000000933	Número de vertederos sellados
1300	44B	0000000934	Superficie de vertederos sellados
1300	44B	0000000938	Planes de mejora de la calidad del aire
1300	44B	0000002560	Autorizaciones resueltas
1300	44B	0000002560	Autorizaciones resueltas
1300	44B	0000002560	Autorizaciones resueltas
1300	44B	0000002565	Notificaciones validadas de emisiones de gases de efecto invernadero
1300	44B	0000002566	Rendimiento de los sistemas de medida automáticos
1300	44B	0000002567	Actuaciones de concienciación y formación en materia de contaminación lumínica



SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓD. INDICADOR	DENOMINACIÓN INDICADOR
1300	44B	0000002568	Población beneficiada por medidas de planificación de calidad del aire
1300	44B	0000002569	Población cubierta por la evaluación de la calidad del aire
1300	44B	0000002770	Autorizaciones de emisiones a la atmósfera
1300	44B	0000002771	Variación de la capacidad de separación y/o tratamiento de residuos
1300	44B	0000003030	Beneficiarios
1300	44F	0000000309	Proyectos ejecutados relacionados con los planes de desarrollo sostenible
1300	44F	0000000818	Solicitudes de información ambiental
1300	44F	0000000819	Conjuntos de datos integrados en la Red de Información Ambiental de Andalucía
1300	44F	0000000822	Seguimiento de proyectos europeos
1300	44F	0000000823	Planes de desarrollo sostenible
1300	44F	0000001560	Estrategias y planes elaborados y objeto de seguimiento
1300	44F	0000001562	Actuaciones de integración ambiental
1300	44F	0000001568	Participantes en sensibilización ambiental
1300	44F	0000002040	Entidades I+D+i asociadas a REDIAM
1300	44F	0000002293	Incremento de pymes con una certificación de calidad en espacios protegidos
1300	44F	0000002297	Términos municipales sujetos a planes de desarrollo sostenible
1300	44F	0000003849	Medidas preventivas y correctoras introducidas en la planificación, consecuencia del proced. evaluación e integración ambiental
1300	44F	0000004513	Aportaciones a las Posiciones Comunes adoptadas en programas y políticas ambientales de la Unión Europea
1300	44F	0000005670	Informes elaborados en base a procesos de análisis y evaluación de la información ambiental
1300	44F	0000005671	Servicios de visualización y descarga gestionados en la Red de Información Ambiental de Andalucía
1300	44F	0000005677	Actividades estadísticas gestionadas en materia ambiental
1300	44F	0000005678	Actividades estadísticas gestionadas por la Red de Información Ambiental de Andalucía
1300	44F	0000005733	Empresas renovadas en la Marca Parque Natural
1300	44F	0000005734	Centros y entidades en los que se desarrollan acciones de educación, sensibilización y formación para la sostenibilidad
1300	44F	0000005814	Personas que reciben asesoramiento y formación para la sostenibilidad procedentes de la comunidad educativa



SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓD. INDICADOR	DENOMINACIÓN INDICADOR
1300	44F	0000005815	Personas que reciben asesoramiento y formación para la sostenibilidad no destinada específicamente a la comunidad educativa
1300	44F	0000005816	Documentos elaborados en los procedimientos de evaluación ambiental estratégica
1300	44F	0000005836	Grado de ejecución de fondos europeos
1300	44F	0000005861	Empresas asesoradas en la Red Natura 2000
1300	44F	0000006371	Planes y programas operativos financiados con fondos europeos objeto de programación y seguimiento
1300	51D	0000002486	Depuración de aguas residuales urbanas
1300	71B	0000000758	Controles de condicionalidad
1300	71B	0000005641	Inversiones subvencionadas para la mejora del uso del agua de riego eficiencia energética
1300	71B	0000005644	Explotaciones beneficiarias de las ayudas a la recuperación del potencial dañado
1300	71B	0000005657	Comunidades de Regantes objeto de ayuda
1300	71B	0000005662	Explotaciones sujetas a prácticas medioambientales beneficiosas
1300	71B	0000005665	Ahorro de consumo eléctrico
1300	71E	0000005712	Proyectos aprobados con criterios de eficiencia energética
1300	71E	0000005887	Proyectos apoyados con criterios de eficiencia energética en relación al total de proyectos aprobados
1300	71H	0000004006	Líneas de ayudas que incorporan requisitos y/o criterios de conservación ambiental en el sector agrario
1300	71H	0000004007	Líneas de ayuda que incorporan criterios de selección para la creación de empleo sobre el total de líneas de ayudas
1300	71H	0000004028	Variación anual del número de líneas de ayudas agrarias vinculadas a la conservación ambiental
1351	44E	0000000329	Presupuesto ejecutado para formación, investigación e innovación
1351	44E	0000000802	Producción de plantas en vivero
1351	44E	0000000816	Centros de defensa forestal en funcionamiento
1351	44E	0000001248	Estudios y proyectos en espacios naturales protegidos
1351	44E	0000002282	Productos entregados
1351	44E	0000002321	Superficie de montes públicos ordenados
1351	44E	0000002322	Trabajos silvícolas manuales realizados en infraestructuras de defensa contra incendios forestales
1351	44E	0000002322	Trabajos silvícolas manuales realizados en infraestructuras de defensa contra incendios forestales
1351	44E	0000002376	Variación en el número de especies sobre las que se actúa
1351	44E	0000002409	Inversión en infraestructuras y equipamiento científico-técnico



SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓD. INDICADOR	DENOMINACIÓN INDICADOR
1351	44E	0000002815	Documentos de planificación
1351	44E	0000002868	Actividades formativas en contratos de formación y aprendizaje finalizadas con éxito
1351	44E	0000003067	Acciones de formación programadas
1351	44E	0000003072	Informes de seguimiento de los recursos de la Comunidad Autónoma de Andalucía
1351	44E	0000003860	Inspección y control de la sanidad vegetal (lucha contra plagas)
1351	44E	0000003881	Expedientes gestionados
1351	44E	0000004904	Estudios y trabajos técnicos relacionados con el desarrollo normativo y planificación
1351	71B	0000001258	Informes emitidos
1351	71B	0000004226	Solicitudes tramitadas
1400	73B	0000006186	Actuaciones de restauración a iniciativa de la Administración con influencia positiva en RED NATURA 2000
1400	73B	0000006273	Proyectos de inversión subvencionados mediante incentivos económicos regionales
1400	73B	0000006418	Contratos de servicios para asistencia técnica asociados a las cadenas de valor de bienes y productos industriales ejecutados
1552	41C	0000001832	Centros que se actualizan a la nueva versión de la norma ISO 14001:2015
1552	41C	0000004865	Actuaciones de mejora ambiental y eficiencia energética
1552	41C	0000004953	Contratos que incluyen en los pliegos de prescripciones técnicas cláusulas ambientales
1554		0000000196	Informes de seguimiento de los programas de mitigación y adaptación al cambio climático
1554	41C	0000003723	Cursos celebrados
1554	41C	0000005210	Actuaciones de información, difusión, comunicación y orientación para mejorar la eficiencia energética
1600	12P	0000004865	Actuaciones de mejora ambiental y eficiencia energética
1651	82B	0000000167	Proyectos de cooperación transfronteriza
1651	82B	0000001562	Actuaciones de integración ambiental
1651	82B	0000001562	Actuaciones de integración ambiental
1651	82B	0000002292	Emisiones de gases de efecto invernadero difusas (TCO ₂ EQ)
1651	82B	0000004794	Presupuesto destinado a intervenciones de cooperación internacional orientadas a la lucha contra el cambio climático
1651	82B	0000004794	Presupuesto destinado a intervenciones de cooperación internacional orientadas a la lucha contra el cambio climático



SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓD. INDICADOR	DENOMINACIÓN INDICADOR
1651	82B	0000004794	Presupuesto destinado a intervenciones de cooperación internacional orientadas a la lucha contra el cambio climático
1651	82B	0000004952	Intervenciones de cooperación internacional orientadas a la lucha contra el cambio climático
1651	82B	0000004953	Contratos que incluyen en los pliegos de prescripciones técnicas cláusulas ambientales
1700	43B	0000000778	Planes urbanísticos generales aprobados
1700	43B	0000001240	Actuaciones en desarrollo de los Planes de Ordenación Territorial
1700	43B	0000005152	Superficie de espacio libre supralocal o metropolitano mantenido por la Junta de Andalucía.
1700	43B	0000006128	Variación en el número de municipios con Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional aprobados
1700	51B	0000000661	Estudios y proyectos
1700	51B	0000000749	Personas usuarias del transporte público
1700	51B	0000001046	Actuaciones en infraestructuras de apoyo al transporte
1700	51B	0000006394	Vías públicas iluminadas con fuentes de energía renovable
1700	51B	0000006395	Vías públicas iluminadas con lámparas de bajo consumo
1700	51B	0000006398	Pavimento sostenible en la Red de Carreteras de Andalucía
1700	51B	0000006416	Variación en la emisión de toneladas de CO2, por efecto de la renovación de vehículos de bajas emisiones
1741	51B	0000002555	Grado de ejecución de los planes y programas de inspecciones medioambientales reglamentarias
1743		0000006549	Autobuses con Norma Euro V o superior
1743	51B	0000004921	Canceladoras y validadoras de última tecnología disponibles en los autobuses y metropolitano para control de viajeros
1743	51B	0000004922	Transbordos de usuarios de un medio de transporte público a otro medio diferente
1746	51B	0000006166	Proyectos de innovación tecnológica e investigación vinculados al sistema de transporte de viajeros
1746	51B	0000006167	Renovación del parque de bicicletas del servicio BUS+BICI
1746	51B	0000006168	Estaciones de recarga de patinetes eléctricos
1746	51B	0000006183	Usuarios inscritos en el Servicio BUS+BICI
1753	51B	0000002295	Emisiones de gases de efecto invernadero totales (TCO2EQ)
1753	51B	0000005138	Proyectos para la elaboración de un presupuesto verde



SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓD. INDICADOR	DENOMINACIÓN INDICADOR
1800	45H	0000004628	Obras de infraestructuras en ejecución
1831	45F	0000000665	Proyectos de cualificación paisajística
1831	45F	0000004865	Actuaciones de mejora ambiental y eficiencia energética
1832	45G	0000000673	Actuaciones de remodelación de instalaciones

2.3 Resumen sección/programas con indicadores de cambio climático

SECCIONES	20
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	24
INDICADORES	135

2.4. Resumen de Indicadores según su tipología y clasificación de género

	G0	G1	G2	TOTAL
Impacto (Objetivos Estratégicos)	10	0	0	10
Resultado (Objetivos Operativos)	33	0	1	34
Realización (Actuaciones)	83	2	6	91
TOTAL	126	2	7	135